

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, viernes 20 de enero de 1995 - Nº 24.220

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 5/995.- Establécese que los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía del Ministerio de Economía y Finanzas, son los que integran la nómina que se determina.
(129)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: la propuesta presentada por el Inciso 05 -Ministerio de Economía y Finanzas-, referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994.-

Considerando: I) que es necesario definir aquéllos cuyas tareas típicas responden a las de mayor jerarquía a nivel de cada unidad ejecutora, correspondiendo, de acuerdo con los respectivos organigramas vigentes, a unidades administrativas de primer nivel inmediato inferior a sus direcciones.

II) que los cargos y contratos de función pública contenidos en el proyecto se ajustan a lo dispuesto precedentemente.-

Atento: a lo expuesto y a los informes técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que de acuerdo con la estructura organizacional vigente en la siguiente unidad ejecutora del Inciso 05 -Ministerio de Economía y Finanzas-, los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de mayor jerarquía, al solo efecto de lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994, son los que integran la nómina que se indica a continuación:
Unidad Ejecutora 003
Inspección General de Hacienda
Dirección del Area Privada
Dirección del Area Jurídica
Dirección del Area Administración
Dirección del Area Pública

Art. 2º.- La División Contaduría Central del Inciso presentará ante la Contaduría General de la Nación la solicitud de apertura del crédito correspondiente al renglón derivado 064.406.-

Art. 3º.- Comuníquese a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y a los correspondientes servicios técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.- LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

2

Decreto 6/995.- Derógase el decreto 6/985, por el cual se exoneraba de recargos y tributos aduaneros a la importación de mercaderías, artículos, productos y bienes destinados a la Universidad de la República.
(130*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: la gestión realizada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, en la que solicita se deje sin efecto el Decreto Nº 6/985 de 9 de enero de 1985.

Resultando: I) que con el referido decreto se puso en marcha una operativa de exoneración de recargos y tributos aduaneros de mercaderías, artículos, productos y bienes destinados a la Universidad de la República, con un régimen que le permitió disponer en forma rápida de dichos bienes; para tal efecto el Banco gestionante debía disponer la apertura de una Cuenta Corriente a la Universidad de la República, debitando en la misma las exoneraciones correspondientes a los despachos efectuados.

II) que posteriormente la Universidad de la República debía gestionar, mensualmente, ante el Poder Ejecutivo la exoneración de recargos y tributos, sobre todos los permisos cumplidos en ese período, a los efectos de extornar los importes exonerados.

III) que a partir del 1º de enero de 1992, la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991 en su artículo 463º declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por sus bienes y actividades no comerciales ni industriales.

IV) que el Banco de la República Oriental del Uruguay formula la solicitud de obrados para que se estudie la posibilidad de dejar sin efecto el citado decreto, a fin de tramitar las operaciones antes indicadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 463º de la referida Ley Nº 16.226.

Considerando: que la regulación dispuesta por el Decreto Nº 6/985 habría perdido vigencia a la luz del artículo 463º de la Ley Nº 16.226, por lo que corresponde acceder a la solicitud formulada.

Atento: a lo informado por las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el Decreto Nº 6/985 de 9 de enero de 1985.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese. - **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ANTONIO MERCADER.**

---o---
3

Decreto 7/995.-Modifícase el artículo 4º del decreto 481/994, estableciendo que donde dice: "Cámara Nacional de Productos del País" debe decir: "Cámara Mercantil de Productos del País".
(131*R)

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de enero de 1995.-

Visto: el decreto de fecha 1º de noviembre de 1994.-

Resultando: que en su artículo 4º se padeció error, ya que donde dice "Cámara Nacional de Productos del País" debe decir "Cámara Mercantil de Productos del País".-

Considerando: que corresponde modificar el artículo mencionado.-

Atento: a lo expuesto.-

El Presidente de la Republica:

DECRETA:

Artículo 1º: Modifícase el artículo 4º del Decreto de fecha 1º de noviembre de 1994, estableciendo que en donde dice "Cámara Nacional de Productos del País", debe decir "Cámara Mercantil de Productos del País".-

Art. 2º: Comuníquese y archívese.- **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - SERGIO ABREU - MIGUEL ANGEL GALAN.**

---o---
4

Decreto 8/995.-Establécese que en la Unidad Ejecutora "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas" tienen asignadas tareas de mayor jerarquía que a continuación se nominan.
(132)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: la propuesta presentada por el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994,

Considerando: I) Que es necesario definir aquellos cuyas tareas típicas responden a las de mayor jerarquía a nivel de cada unidad ejecutora, correspondiendo, de acuerdo con los respectivos organigramas vigentes, a unidades administrativas del primer nivel inmediato inferior a sus Direcciones.

II) Que los cargos y contratos de función pública contenidos en el proyecto se ajustan a lo dispuesto precedentemente.

Atento: a lo antes expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas", al solo efecto de lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994 los cargos que se nominan a continuación, también tienen asignadas tareas de mayor jerarquía:
Unidad Ejecutora 001
"Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes"
Dirección Política de Vivienda y Arrendamiento
Dirección Reguladora de Trámite

Art. 2º.- La Contaduría Central del Inciso presentará ante la Contaduría General de la Nación, la solicitud de apertura del crédito correspondiente al renglón derivado 064.406.

Art. 3º.- Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y a los correspondientes servicios técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.- **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.-**

---o---
5

Decreto 9/995.-Actualízanse los montos del Impuesto Judicial, creado por la ley 16.134.
(133)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: que corresponde al Poder Ejecutivo actualizar los montos del Impuesto Judicial creado por la Ley Nº 16.134 de 24 de setiembre de 1990, en la redacción dada por la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991.-

Resultando: I) que el artículo 95º de la Ley Nº 16.134 de 24 de setiembre de 1990 establece que el Poder Ejecutivo actualizará anualmente la escala de montos del Impuesto Judicial con vigencia al 1º de enero de cada año, de acuerdo a la variación del Indice General de los Precios al Consumo determinado por el Instituto Nacional de Estadística en el período comprendido entre el 1º de diciembre y el 30 de noviembre del año anterior.-

II) que el Instituto Nacional de Estadística informa que la variación operada por el Indice General de Precios al Consumo en el período 1º de diciembre de 1993 a 30 de noviembre de 1994 fue del 44,74%.-

Considerando: que corresponde proceder a la actualización del mencionado tributo.-

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Instituto Nacional de Estadística.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Actualízanse los montos del Impuesto Judicial creado por los artículos 87º a 98º de la Ley Nº 16.134 de 24 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 334º de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, los que pasarán a ser los siguientes:

Artículo 87º

Monto del asunto	Valor $
Hasta $7.000,oo	8,oo
De más de $7.000 a $13.800,oo	24,oo
De más de $13.800,oo a $34.800,oo	37,oo
De más de $34.800,oo a $70.500,oo	48,oo
De más de $70.500,oo a $140.400,oo	55,oo
De más de $140.400,oo a $352.200,oo	73,oo
Desde $ 352.200,oo en adelante	73,oo

Aumento a razón de $ 19,oo (pesos uruguayos diecinueve) cada $ 140.400,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta mil cuatrocientos) o fracción excedente.-

Los asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria:

Juzgados de Paz 8,oo
Suprema Corte de Justicia, Trib.de Apel. y Jdos. Ldos.48,oo

Artículo 90º

Literal A - Intimación de pago de alquiler:
Alquileres de hasta $ 283,oo 5,oo
Alquileres de más de $ 283,oo
y hasta $ 840,oo 8,oo
Alquileres de más de $ 840,oo 24,oo
Literal B - Intimación de desalojo 24,oo

Art. 2º.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1º de enero de 1995.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

6

Resolución 1.517/994.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora "Instituto Nacional del Libro".
(105)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora 014 "Instituto Nacional del Libro" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora 014 "Instituto Nacional del Libro" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" por un monto total de $ 432.900,oo (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y dos mil novecientos) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO $
014	Inst.Nal.del Libro	BROU	33197/800	202.900
"	" " " "	"	33197/1000	230.000
			TOTAL $	432.900

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO

---o---

7

Resolución 1.518/994.- Apruébanse modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentadas por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".
(106)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994 de las Unidades Ejecutoras 003 "Dirección Suelos y Aguas", 006 "DI.PRO.DEL", 007 "Servicio de Protección Agrícola", 008 "Dirección Granos" y 013 "DI.CO.SE" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" por Resolución Ministerial en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 11 de enero de 1994.-

Resultando: que se gestiona nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por estas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en sus cuentas bancarias.-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentadas por Unidades Ejecutoras del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", por un monto total de U$S 1:197.574,oo (un millón ciento noventa y siete mil quinientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América) y $ 31.537.777,oo (pesos uruguayos treinta y un millones quinientos treinta y siete mil setecientos setenta y siete) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
003	Dirección Suel y Ag.	BROU	31305/470	567.010,oo
006	DI.PRO.DEL	BROU	31305/1350	429.000,oo
006	DI.PRO.DEL.	BROU	31305/1600	25.000,oo
006	DI.PRO.DEL	BROU	31305/1050	892.272,oo
007	Serv.Protec.Agric.	BROU	31305/1370	12:930.105,oo
008	DIGRA	BROU	31305/1240	13:444.390,oo
013	DICOSE	BROU	31305/290	3:250.000,oo
			TOTAL $	31:537.777,oo

UE	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO EN U$S
008	DIGRA	BROU	31305/11	1:197.574,oo
			TOTAL U$S	1:197.574,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO

—o—

8

Resolución 1.519/994.-Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 1995, presentado por la Unidad Ejecutora "Administración Superior" del "Ministerio de Salud Pública.
(107)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, correspondiente al ejercicio 1995, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Administración Superior" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1995, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Administración Superior" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 39:758.663 (pesos uruguayos treinta y nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO $
001	Dir. Adm.Superior	BHU	3668/4	39:758.663,oo
			TOTAL $	39.758.663,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO

—o—

9

Resolución 1.520/994.-Apruébanse modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentadas por las Unidades Ejecutoras "Centro Auxiliar Castillos" y "Centro Auxiliar Libertad" del "Ministerio de Salud Pública".
(108)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: la aprobación de Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994 de las Unidades Ejecutoras 037 "Centro Auxiliar Castillos" y 045 "Centro Auxiliar de Libertad", del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por Resoluciones Ministeriales en ejercicio de las atribuciones delegadas de fechas 14 de agosto de 1994 y 14 de junio de 1994, respectivamente.-

Resultando: que se gestiona nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por estas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en sus cuentas bancarias.-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentadas por las Unidades Ejecutoras 037 "Centro Auxiliar Castillos" y 045 "Centro Auxiliar Libertad" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", por un monto total de $ 73.000,oo (pesos uruguayos setenta y tres mil) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
037	Centro A.Castillos	BROU	33987/805	38.000,oo
045	Centro A.Libertad	BROU	33987/04	35.000,oo
			TOTAL en $	73.000,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO

—o—

10

Resolución 1.521/994.-Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora "Laboratorio Fco. Dorrego" del "Ministerio de Salud Pública".
(109)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora 064 "Laboratorio Fco. Dorrego" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

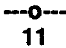
RESUELVE:

1º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora 064 "Laboratorio Fco. Dorrego" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 2.993,17 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa y tres con 17/100) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	NºCUENTA	MONTO $
064	Lab.Francisco Dorrego	BROU	6/33987/840	2.993,17
			TOTAL $	2.993,17

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO



---o---

11

Resolución 1.522/994.- Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora "Servicio de Tutela social de las Fuerzas Armadas" del "Ministerio de Defensa Nacional".
(110)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994 de la Unidad Ejecutora 037 "Servicio de Tutela Social de las FF.AA", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por Resolución Ministerial en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 3 de marzo de 1994 .-

Resultando: que se gestiona nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en la cuenta bancaria BROU Nº 33839/1130.-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora 037 "Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto total de $ 20:000.000 (pesos uruguayos veinte millones) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
037	Scio.de Tutela SOCIAL	BROU	33839/1130	20:000.000
			Total $	20:000.000

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO

---o---

12

Resolución 1.524/994. Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1994, proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora C.T.E. Plan Nacional de Silos del "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".
(112)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio1994, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", las cuales solicitan la incorporación de varios proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho Ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en uno de los preventivos presentados.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1994, los proyectos de inversión siguientes, presentados por la Unidad Ejecutora 011 C.T.E. Plan Nacional de Silos del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" en un monto total de $ 14:845.000 (pesos uruguayos catorce millones ochocientos cuarenta y cinco mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
07	004	Comisión T.E. Plan N.Silos	
		PROYECTO	
		"Compra mobil. útiles de of." (724)	45.000
		"Mantenim.Reforma, de P.Silos" (721)	900.000
		"Construc.Planta Silos. C. y N B" (722)	4:000.000
		"Compra p. Silos Guichón, P, Y" (723)	1:800.000
		"P.Silos Rocha A. y Col.Val"(725)	2:900.000
		"Instalación Balanza 60.000K" (929)	600.000
		"Planta Silos Carmelo, A, Salto" (720)	4:600.000
		TOTAL $	14:845.000

2º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por las Unidades Ejecutoras 001 y 011 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" por un monto total de $ 16:495.000 (pesos uruguayos dieciséis millones cuatrocientos noventa y cinco mil) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	CUENTA	MONTO $
001	Dirección General	31305/1040	110.000
011	Com.Técnica Plan N.Silos	31305/610	16:385.000
		TOTAL $	16:495.000

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

13

Resolución 1.525/994. Incorpórase en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1994, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Dirección General de Secretaría" del "Ministerio de Defensa Nacional". (113)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994

Visto: la áprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio1994, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 28 de julio de 1994.

Resultando: I) que se gestiona nuevo pronunciamiento del Ministerio respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en la cuenta bancaria Banco Hipotecario del Uruguay Nº 1100530 y que incluye la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1994.

II) que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presentado

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la Ley Nº 15.809 precitada y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de U$S 511.872 (quinientos once mil ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN U$S
03	001	Dirección Gral de Secretaría	
		PROYECTO	
		Adq.Inmuebles y Construcciones (Nº 899)	511.872,oo
		TOTAL U$S	511.872,oo

2º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de U$S 511.872 (quinientos once mil ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO U$S
001	D.Gral. de Secretaría	BHU	1100530	511.872,oo
			TOTAL U$S	511.872,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

14

Resolución 1.526/994. Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1994, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Instituto Nacional de Pesca" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (114)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994 de la Unidad Ejecutora 022 "Instituto Nacional de Pesca" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" por resolución ministerial en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 11 de enero de 1994.

Resultando: I) que se gestiona solicitud para un nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en sus preventivos, correspondiente a los fondos depositados en sus cuentas bancarias y que incluye ampliación de un proyecto en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994..

II) que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en uno de los preventivos presentados.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º, 46º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90º de la Ley Nº 15.809 precitada y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1994, el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 022 "Instituto Nacional de Pesca" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" en un monto total de $ 73.436,00 (pesos uruguayos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
07	002	INAPE	
		PROYECTO	
		Equip. y mejoras en	
		Sede Central (838)	73.436,00
		TOTAL en $	73.436,00

2º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994 presentado por la Unidad Ejecutora 022 "Instituto Nacional de Pesca" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" por un monto total de $ 5:348.069,00 (pesos uruguayos cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil sesenta y nueve) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO EN $
002	INAPE	BROU	31305/1963	5:089.728,00
002	INAPE	BROU	31305/20	258.341,00
			TOTAL en $	5:348.069,00

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

15

Resolución 1.528/994.- Apruébanse modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, por diversas Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Educación y Cultura". (116)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994 de diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" por Resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de atribuciones delegadas de 3 de junio de 1994 y 14 de octubre de 1994.-

Resultando: que se gestiona nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en sus cuentas bancarias.-

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentadas por diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", por un monto total de $ 23:491.350 (pesos uruguayos veintitrés millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos cincuenta) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
001	M.E.C. Adm.Gral.	BROU	33197/790	20:000.000
015	Biblioteca Nacional	BROU	33197/8301	918.000
017	Fisc.de Gobierno	BROU	33197/834	163.350
021	D.G.Reg.E.Civil	BROU	33197/1330	2:410.000
		TOTAL $		23:491.350

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO

---o---

16

Resolución 1.531/994. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1994, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Direción General de Secretaría" del "Ministerio de Industria, Energía y Minería". (119)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio1994, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" en un monto total de U$S 3.500,oo (tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO U$S
08	001	001 Dirección General de Secretaría PROYECTO "Primeras Jornadas Nacionales de Energía" (706)	3.500,oo
		TOTAL U$S	3.500,oo

2º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" por un monto total de U$S 22.446,46 (veintidós mil cuatrocientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 46/100) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	CUENTA	MONTO U$S
001	Dir.Gral. de Secretaría	2222-33928/5	22.446,46
		TOTAL U$S	22.446,46

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

17

Resolución 1.533/994.- Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora "Dirección Administración Superior" del "Ministerio de Salud Pública". (121)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.-

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección Administración Superior" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por Resolución ministerial en ejercicio de atribuciones delegadas de 11 de agosto 1994.-

Resultando: que se gestiona solicitud para un nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por esta Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondientes a los fondos depositados en la cuenta bancaria BHU 3668/4.-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección Administración Superior" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", por un monto total de $ 30:592.408 (pesos uruguayos treinta millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ocho) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
001	Dir. Adm.Superior	BHU	3668/4	30:592.408,oo
			TOTAL $	30.592.408,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

18

Resolución 1.504/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "SOLO CRISTO SALVA". (92)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de diciembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "SOLO CRISTO SALVA", con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "SOLO CRISTO SALVA", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en los sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

19

Resolución 1.505/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada HOGAR PARA BIENESTAR DE LOS ANCIANOS DE PIRIAPOLIS. (93)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de diciembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada HOGAR PARA BIENESTAR DE LOS ANCIANOS DE PIRIAPOLIS, con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada HOGAR PARA BIENESTAR DE LOS ANCIANOS DE PIRIAPOLIS, con sede en el Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

20

Resolución 1.506/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COCKER CLUB DEL URUGUAY. (94)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de diciembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COCKER CLUB DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos

obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COCKER CLUB DEL URUGUAY, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

21

Resolución 1.507/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE REIKI. (95)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de diciembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE REIKI, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE REIKI, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condiciónquedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

22

Resolución 1.508/994. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICIA. (96)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de diciembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICIA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICIA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren ;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

23

Resolución 1.509/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada GLORIA MARABOTO. (97)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de diciembre 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada GLORIA MARABOTO, con sede en el Departamento de San José;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada GLORIA MARABOTO, con sede en el Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren ;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

24

Resolución 1.510/994. Apruébanse estatutos de la COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE CIUDAD VIEJA.
(98)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de diciembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE CIUDAD VIEJA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE CIUDAD VIEJA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

25

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 257.875 - TARA WELL'S.
(172)

Enero 13 de 1995

PRIMARIAS

CONCEDIDA 11/01/1995 257.875: Tara Well's; 257.988: ; 259.602: El Emporio de los Filtros; 259.632: Larwind; 263.698: Signia; 263.708: Injexion 5; 263.749: Roundup Ready; 263.837: Sheraton; 264.063: Sunberry; 264.064: Sunberry; 264.113: Master Miles; 264.114: Master Miles; 264.130: Atlantis The Lost Continent; 264.242: PW; 264.325: Abbott Maestro; 264.336: Old Dublin; 264.337: A.H. Robins; 264.445: Zip Strip; 264.472: Paragon; 264.507: Zanatta; 264.520: Typhoon; 264.599: La Merced; 264.782: Vertie; 265.234: Miracle Blade; 265.247: Auditech; 265.378: Synergie Essentiel Jour; 265.586: Monet; 265.720: Fresenius; 265.902: Vitosan; 265.903: The Territory; 265.905: Aromant; 265.906: Polyana Línea Cristalina; 265.907: Polyana New Age; 265.911: Polyana Collection; 265.912: Polyana Maxime; 265.917: Polyana Pour Homme; 265.919: Polyana Cristal; 266.007: Técnica Nacional; 266.015: Ocuvite; 266.021: Meillor; 266.023: Autoline; 266.025: Coin; 266.026: Susurri; 266.028: Palmolive; 266.029: Molino Guido; 266.033: 9; 266.035: Cerevita; 266.038: Cardiolite; 266.039: DMB&B; 266.043: Rilutek; 266.048: Festere; 266.067: Neo Geo; 266.068: Snk; 266.069: Wizard; 266.070: G; 266.095: 778; 271.273: Asist-Ley;
CONCEDIDA 12/01/1995 266.018: Highland Legend.
DENEGADA 11/01/1995 264.030: Telenoticias; 265.502: Emilio Lalanne Ltda.
ABANDONADA 11/01/1995 260.343: Goce su ejercicio controlando; 262.081: El Hall Internacional del Auto; 264.136: Varekina; 264.151: ; 264.222: Treinta y Pico;
DESISTIDA 11/01/1995 260.880: Defril

---o---

26

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(174)

Enero 16 de 1995

PRIMARIAS

CONCEDIDA 04/01/1995 235.089: Cloroplus.

---o---

27

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 253.332 - Dominator.
(175)

Enero 13 de 1995.-

PRIMARIAS

Concedida 19/12/1994 253.332 Dominator; 253.363 La Tienda en su casa.
Concedida 27/12/1994 253.136 Café Premiado.
Concedida 09/01/1995 253.137 Coador Brasileiro

---o---

28

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(176)

Enero 9 de 1995

PRIMARIAS

DENEGADA 18/11/1994 252.104: Ecotube

---o---

29

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
(177)

Enero 5 de 1995

PRIMARIAS

CONCEDIDA 04/01/1995 243.389: Ecological Group

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1994

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (2do. semestre	$ 85.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 166.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 154.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 154.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 205.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 256.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 359.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 295.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 270.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1979 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 192.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 192.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 308.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 281.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 333.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 263.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 333.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 310.00



24220

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUAN o GIOVANNI PIETRO BIGONI CALLEGARI, (Ficha S-590/94).
Se halla habilitada la feria mayor para las publicaciones.
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10226 Ene 09- v Ene 20

VIGESIMO TURNO

ROBERTO FERREIRA AUNCHAYNA, (Ficha 636/94).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10320 Ene 10- v Ene 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRISTINA URRUTIA LUNGO DE AGUIRRE, (Ficha S/409/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos del trámite sucesorio.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10678 Ene 19- v Feb 01

JUZGADO LETRADO
DE DECIMONOVENO TURNO

CORRA VALERIO, MATEO. (Ficha: A/588/94).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10379 Ene 12- v Ene 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

BENEDETTI MARIN RUBEN NOLBERTO, (Ficha B/192/94).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Artigas, 30 de noviembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10275 Ene 10- v Ene 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL TOMAS ROMERO TOZZI, (Ficha B 388/94).
Hay habilitación de Feria.
Minas, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10312 Ene 10- v Ene 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Anderson, Levanti & Cía. Sau.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de accionistas de la empresa a realizarse en Hocquart 1843 el día 7-2-95 hora 12.
Orden del día, ante dificultades financieras de la empresa:
1) Propuesta de aumento del capital social en $U 60.000 en efectivo en acciones de igual valor, teniendo preferencia en la suscripción los actuales accionistas de la sociedad, a la par.
2) Facultar a dos directores actuando conjuntamente a ejecutar medidas tendientes a materializar lo que resuelva la asamblea en referencia a incrementar su capital, según acta Directorio del 22-12-94.
3) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
A las 13 horas sesionará para resolver siempre y cuando se reunan las cantidades de accionistas requeridos según estatuto. Se aclara que la sesión es segunda convocatoria; la de la hora 13.
El Directorio.
03) $ 552,00 3/pub 10661 Ene 19- v Ene 23

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 135,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 16,00
Edicto de matrimonio .... $ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Perdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.

Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 706,00
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.118,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 797,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 9,00
Atrasados .... $ 12,00
De más de 15 días .... $ 14,00
De más de un año .... $ 29,00
Fotocopias la página .... $ 5,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO DE 1994 EN ADELANTE

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los Socios Activos de la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1995 a las 17:30 horas en nuestra sede social de la Avenida 18 de Julio 2208 oficina 903 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1994.
2) Consideración del informe sobre obras del Panteón Social
3) Convocatoria a Elecciones y Designación de la Comisión Electoral.
4) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta

03) $ 345,00 3/pub 10692 Ene 19- v Ene 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR MARIO CURBELO RODRIGUEZ y ALBANELLY SOSA BROCCO (Ficha: D 604/94).
Tiene habilitación de Feria Judicial.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 46586 Dic 29- v Ene 26

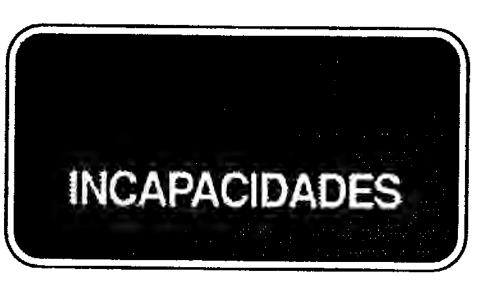
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO DOMINGO VAZQUEZ y GLORIA LIL FALCAO (Ficha: B/445/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) $ 1.000,00 20/pub 46487 Dic 29- v Ene 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "De los Santos Molina, Ximena Nahir. Incapacidad". Ficha V/547/94, se hace saber que por Decreto No. 6296 de fecha 15 de diciembre de 1994, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Ana María Molina Quintana. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
Tiene habilitación de Feria.

10) $ 500,00 10/pub 10233 Ene 19- v Feb 01



Montevideo, enero 19 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUCIANO ACOSTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Boyada 1748 y MARIA del ROSARIO ALBARENQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5078.

CARLOS EDWARD del HORNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Figari 17 y LAURA EUCRECIA AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Figari 17.

OFICINA No. 2

WILLIAM BELSTERLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1726/2 y CECILIA NOEMI REY, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Guayabo 1726/2.

JOSE AGUSTIN BENZANO, 27 años, soltero, constructor, chileno c/n, domiciliado en 21 de Setiembre 2337 y ADRIANA FEDORCZUK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfonso Rodríguez Castelao 2011/3.

ERNESTO ELENTER, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Rbla. del Perú 1475/201 y DANIEL ANAT AMZALLAG, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3272/601.

OFICINA No. 3

LEONARDO ALEJANDRO CALIXTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Aparicio Saravia 3081 y FABIANA ALEXNADRA COLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Aparicio Saravia 3081.

JUAN PABLO CARLI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3540/3 y MARIA DELIA NAVARRINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Novara 3540/3.

OFICINA No. 5

SANTIAGO MARIO ISLAS, 20 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado en Lezica 5912 y LICIA EBER AGAZZANI, 25 años, soltera, misionera, argentina, domiciliada en Lezica 5912.

RAUL ANDRES GONZALEZ, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3023-006 y AMPARITO RENEE BARBOT, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Monterroso de Lavalleja 2235-4.

OFICINA No. 6

ALBERTO NICOLAS MENDEZ, 21 años, soltero, electricista automotriz, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4175 y LUISA MARCELA REPETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi Block J apt. 001.

CARLOS GUSTAVO MONTEQUIN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en General Urquiza 3062 y GABRIELA MARTA ALBELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Espínola 1523.

CARLOS MONTERO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Carmen Barradas 5114 y MARIA del CARMEN RIPOLL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quesada 3757.

OFICINA No. 7

HENRY DIEBBER POMMERENCIK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1664 bis y MARIA JOSE ABELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. República de Chile 4541.

OFICINA No. 9

DANIEL EDGARDO SEOANE, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3375 y ESTHER JANET GODOY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4356.

JORGE ALBERTO SOZZO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2605/804 y MARIA LAURA GRAÑA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1279/301.

ALVARO GUSTAVO SALAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 2/6117 y SILVIA IRENE PEREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 1/873 Apto. 010.

OFICINA No. 10

JORGE GRAI VELAZQUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2804 y ALEJANDRA ROCCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 2677.

SERGIO MIGUEL TEIXEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1773 y ANDREA HILDA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1773.

HOMERO RAUL TORRE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1428 ap. 301 y ADRIANA MARIA PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1428 ap. 301.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, enero 18 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ROBERTO de ACEREDO, 36 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Charrúa 2632/101 y MARIA CAROLINA CORDONE, 30 años, soltera, operadora P.C., oriental, domiciliada en Salto 1224 Piso 1.

RICHARD EDUARDO DURAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñán 218 y ANDREA CARRICA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 335/2.

PEDRO ALADIO, 28 años, soltero, ing. agrimensor, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3293/301 y LOYVA BEATRIZ DELUCCHI, 26 años, soltera, empleada, brasilera c/n, domiciliada en Costa Rica 1621.

LUIS ALBERTO ALVES, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1431 bis y ALICIA MANNOCCI, 33 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1431 bis.

OFICINA No. 2

PABLO BRIANZA, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Gronardo 3093 y MARTHA ANDREA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3093.

PABLO JAVIER ECHEVARRIA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Durazno 1139 y MIRIAN JANET SOSA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlo Magno Pje. F 5971.

OFICINA No. 3

LEONARDO DARIO CAMPOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco A. de Lemos 4167 y MARIA MARGARITA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4221.

ALBERTO ALEJANDRO CORIA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5371 y VIRGINIA GUTIERREZ, 28 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 836.

JUAN ANTONIO CRESTANELLO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1400 y PATRICIA GRACIELA ANSORENA, 31 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 981/501.

LUIS HUGO COYTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1884/6 y MARIA CRISTINA ESPINOSA, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Yaguarí 1884/6.

OFICINA No. 4

JORGE GABRIEL LABARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1719 y MARIA ALEJANDRA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Terencio 1512.

PABLO ENRIQUE LEEMANN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2468/601 e INES VALLARINO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2468/601.

SERGIO ABEL FERREIRA, 26 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1572 y STELLA MARIS MARIÑO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2790.

OFICINA No. 5

OMAR OROSILDO GUTIERREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pagola 2386-2 y DANIELA ROSA CANDIDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2421.

OFICINA No. 6

WILLIAM JUAN MALLEK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 964 y MONICA BEATRIZ VILCHE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en H. y Reissig 692/4.

HECTOR PEDRO MURIALDO, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4515 y EVA MIRTHA MACHADO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4515.

ANDRES RAMON MOLINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3481/2 y MIRSA ELIZABETH LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3648.

OFICINA No. 7

RONY PRIGUETTI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 3924 y LAURA CRISTINA LEAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 3940/019.

OFICINA No. 8

DANIEL LUIS ROSSI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3499 bis y ANDREA LAURA CERANTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1133 bis/102.

HECTOR MARIA ZUNINO, 56 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1511/104 y MARTA ESTER ESCOBAR, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1511/104.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1124 A/2 y ELENA PRIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1124 A/2.

OFICINA No. 9

JOSE LUIS SORDO, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3428-202 y GABRIELA SUSANA MEDONE, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 286.

OFICINA No. 10

CLAUDIO FABIAN NIZARALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2811/005 y FABIANA MARIA UMPIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide Senda 2/ap. 50 - Bo. C H/35.

LUIS MIGUEL ORPI, 44 años, viudo, actor, oriental, domiciliado en Soriano 875 ap. 702 y MARIA JOSE MIERES, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaquí 3346 ap. 603.

JOSE IGNACIO TRINDADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Columbia 1015 y MONICA BEATRIZ CORREA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Columbia 1015.

HARDINSON LEONARDO TARDAGUILA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Larrañaga 4269 bis y LETICIA BEATRIZ ESPINOSA, 21 años, soltera, comerciante, brasileña c/l, domiciliada en Avda. Centenario 4269 bis.

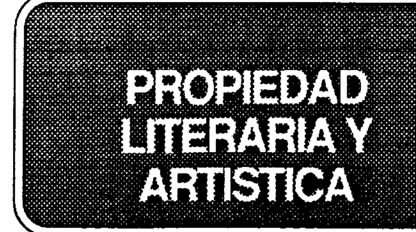
14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "JURELE PAULENAITE, STANISLAVA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Ficha: 254/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a OLINDA CAPRIO MEROLA; ANGELA CAPRIO MEROLA y a sus sucesores a cualquier título (fs. 15,25), así como a todo interesado respecto del bien inmueble solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 156.007, señalado con el No. "1" de la Manzana sin numerar del plano del Agrimensor Angel Filippini, inscripto con fecha 13 de febrero de 1935 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 735 Mts. con 56 dmts. cuadrados y que se deslinda así: Frente al Este a la calle 2 (hoy Luis Gerona Casales), al Sur, por ser esquina, de frente al Camino Avegno (hoy Camino Domingo Arena); al Oeste con lindero no identificado (entonces) y al Norte con Solar 2.- El presente emplazamiento se efectúa para que comparezcan los emplazados ante esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar de que por decreto No. 1699 de fecha 14/12/94, fue habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 2 de enero de 1995. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 1.300,00 10/pub 10166 Ene 09- v Ene 20



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Rafael Vergara Corbo solicita la inscripción del vedeograma titulada "CHI - GONG LA ENERGIA PRIMERA; CHINA DIET SU VERSION RIOPLATENSE" del cual se declara autor editor y propietario.
Montevideo, 5 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 10367 Ene 12- v Ene 25

Giuseppe Ciancimino Tortorici solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE SALUD MENTAL"; de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de enero de 1995. Mabel Bato, Directora Interina.

17) $ 230,00 10/pub 10407 Ene 13- v Ene 26

Irma García Trillo solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ABANICO DE POEMAS" del cual se declara autora. Montevideo, 5 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 10340 Ene 11- v Ene 24

Jesús Angel Sosa Castro y Francisco José Colombo Richiardi solicita la inscripción de la obra "DISEÑO: POR ORNAMENTACION GALVANOTEGICA EN CAPARAZONES DE MOLUSCOS LAMELIBRANQUIOS" de la cual se declaran autores. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 10676 Ene 19- v Feb 01

Jorge Luis Dupuy Coelli solicita la inscripción de las canciones tituladas "CAMPANARIO o CALVARIO" y "CANTEMOS NUESTRO AMOR" de las cuales se declara autor. Montevideo, 11 de enero de 1995, Eduardo Muguerza Perira, Director General.

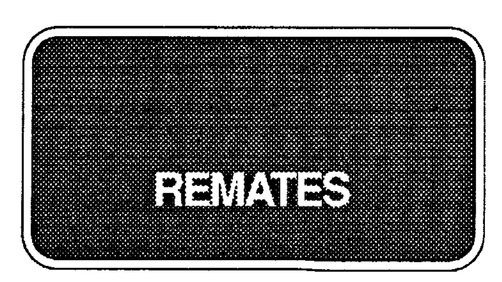
17) $ 345,00 10/pub 10408 Ene 13- v Ene 26

Julio Colla y Ricardo Antunez solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS (NOSTRADAMUS)" del cual se declaran autores. Montevideo, 11 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 10630 Ene 19- v Feb 01

Lucilde Frasca Monaco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ARIDEZ...CALIDEZ...CONTRADICCIONES..." del cual se declara autora.
Montevideo, 12 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 10645 Ene 19- v Feb 01



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "LIEPSI S.A. c/LIROS S.A. Y OTRO" - J. Ejecutivo - (113/92), el próximo 02 de Mayo de 1995, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación $ 1:742.273, del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas en la 1a. Sección Judicial de San José, Padrón Nº 5423 en la manzana 25 que se señala como fracción A en el plano del Agr. Dardo R. Barcelo Santurio del 26/02/1950, inscripto con el Nº 118 el 16 de Mayo igual año, en la oficina de Catastro de este Departamento y que tiene un área de 174 mc. 1.102 cmc con 9 mt 87 cm de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo Nº de puerta 836. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 1,33%. 4) Que no existe plano de mensura y deslinde. 5) Asimismo por este medio se notifica a TANIA LILIAN RIOS DURAN, del decreto Nº 1160 de fecha 15/09/94, por el cual se decretó el remate en pública subasta, del inmueble padrón 5423 del Depto. de San José, en las condiciones establecidas en el presente edicto, emplazándose a la nombrada por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 127.3 del C.G.P. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 7) Por auto 16/92 de 09/12/94 se habilitó la feria Judicial Mayor para las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 13 de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 1.600,00 10/pub 10301 Ene 10- v Ene 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
-EDICTO- Remate-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Elida Pinto Rivero de Abelenda- Juicio Ejecutivo", Ficha A.291/88, se hace saber que el día 20 de Febrero de 1995, a la hora 10, en el local de Sarandí 254, en esta ciudad, por intermedio del Martillero ALFARO PORTELA RAMOS, Mat.3637, RUC.190.056.570.017, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean $148.014, de una fracción de campo de pastoreo, con las mejoras que le acceden, sita en la 13a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No.3297, con una superficie de 245 hás, 9602 mts2.- Se previene: 1o)-que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma; 2o)-que los gastos de escritura, comisión e IVA del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art.391, de la Ley 16.320, serán por cuenta del adquirente; 3o)-La escritura del inmueble que se vende se encuentra en el expediente, en fotocopia autenticada; y, 4o)-se deja constancia que existen inscripciones vigentes en el Registro de Arrendamientos y en el de Embargos, las que no han sido descartadas.- Se habilitó la actual Feria Judicial a los únicos efectos de la publicación de edictos.-
Tacuarembó, 26 de Diciembre de 1994.-
Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 700,00 5/pub 10481 Ene 16- v Ene 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 274.151. Noviembre 25, 1994. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR), solicita marca: "PERSONALIDADES". Clase 30 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 817924264 el 26.7.94

23) $ 460,00 10/pub 10168 Ene 09- v Ene 20

Acta No. 274.902. Montevideo, 29 de diciembre 1994. RODOLFO ERWIN HARTSCHUH (AR), solicita marca: "NOBODY". Clase Int. 31.

23) $ 230,00 10/pub 10169 Ene 09- v Ene 20

Acta No. 274.959. 3 ENE. 1995. ALBINO NEUMANN & CIA. LTDA (BR), solicita marca: "NEUMANN". Clase Int.: 32.

23) $ 230,00 10/pub 10170 Ene 09- v Ene 20

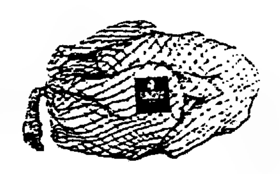
Acta No. 274.901. Montevideo, 29 de diciembre de 1994. RODOLFO ERWIN HARTSCHUH (AR), solicita marca: "FLORETTE". Clase Int.: 31.

23) $ 230,00 10/pub 10171 Ene 09- v Ene 20

Acta No. 274.853. Diciembre 28, 1994. FRANCE TELECOM (FR), solicita marca: "VIACCESS". Clases Int.: 9, 38 y 42 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 28.6.94 Nº 94/526600.

23) $ 460,00 10/pub 10172 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.839. Diciembre 27 1994. CASAQUINTA S.A. (Montevideo), solicita:



Clase Int. 29.

23) $ 920,00 10/pub 10191 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.857. 28 DIC. 1994. PILAS POR INDUSTRIAS MACHINA ZACCARIA SOCIEDAD ANONIMA (Brasil), solicita marca:



Clase: 7

23) $ 690,00 10/pub 10192 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.856. 28 DIC. 1994. PILAS - MAYTAG INTERNATIONAL INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clases: 7 y 11.

23) $ 690,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 20

Acta Nº 274.976. Montevideo, 4 ENE. 1995, con esta fecha HECTOR JAVIER BULBA BAUZA solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.150,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.942. 30 DIC. 1994. CIKATO por VONA, ANTONELLA (UY), solicita:



Clase 24, 26, 35, 38, 39, 41, 42.

23) $ 920,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.937. 30 DIC. 1994. CIKATO por F.V. S.A. (AR), solicita:

Clase 11.

23) $ 690,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.941. 30 DIC. 1994. CIKATO por MICHEL MERHEJE & CIA. LTDA. (BR), solicita:



Clase 8

23) $ 690,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 20

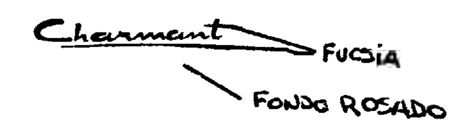
ACTA 274.862. 28 DIC. 1994. CIKATO por ATP/HI-TEK ELETRONICA LTDA. (BR), solicita:

ATP/HI·TEK

Clase 9

23) $ 690,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 20

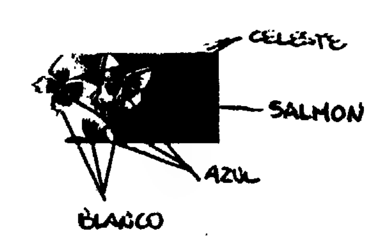
ACTA 274.863. 28 DIC. 1994. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita:



Clase 20, 24.

23) $ 920,00 10/pub 10201 Ene 09- v Ene 20

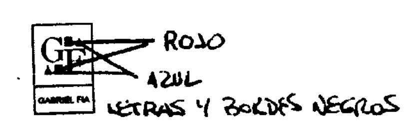
ACTA 274.938. 30 DIC. 1994. CIKATO por SCHERING URUGUAYA S.A. (UY), solicita:



Clase 5

23) $ 1.150,00 10/pub 10202 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.861. 28 DIC. 1994. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY), solicita:



Clase 29, 30, 31.

23) $ 920,00 10/pub 10203 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.858. 28 DIC. 1994. CIKATO por A. MONTEVERDE & CIA. S.A. (UY), solicita renovar: "COLECCION DIDACTICA MONTEVERDE". Clase 1, 2, 3, 5, 7, 9, 16, 17, 20.

23) $ 270,00 10/pub 10204 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.911. 29 DIC. 1994. CIKATO por SAMUEL TEXTIL INDUSTRIA DO VESTUARIO LTDA. (BR), solicita:



Clase 25.

23) $ 920,00 10/pub 10205 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.909. 29 DIC. 1994. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita: "DIVINA DE SADIA". Clase 29.

23) $ 230,00 10/pub 10206 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.910. 29 DIC. 1994. CIKATO por FCMI FINANCIAL CORPORATION (CA), solicita:



Clase 36.
23) $ 920,00 10/pub 10207 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.939. 30 DIC. 1994. CIKATO por MULTIBRAS S/A ELETRODOMESTICOS (BR), solicita: "MULTIBRAS". Clase 7, 11
23) $ 230,00 10/pub 10208 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.940. 30 DIC. 1994. CIKATO por F.V. S.A. (AR), solicita: "F.V.". Clase 11.
23) $ 230,00 10/pub 10209 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.936. 30 DIC. 1994. CIKATO por ELIWALX LTDA. (UY), solicita: "PARRIMAX". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10210 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274.935. Montevideo, diciembre 30 1994. PIÑEYRO por ASOCIACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RIVERA (UY), solicita marca:



Clase 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 10211 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.828. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR CHOCOTAI". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10237 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.829. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR KOR CHIPS". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10238 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.830. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por MANCO INC. (E.E.U.U.), solicita marca: "EASY-LINER". Clase Int. 16 y 20.
23) $ 460,00 10/pub 10239 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.831. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR CHOCO RICE". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10240 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.832. Montevideo, diciembre 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR CORN FLAKES". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10241 Ene 09- v Ene 20

Acta 274.949. Montevideo, 2 ENE. 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Pehuamar S.A. (Argentina), solicita marca: "PEHUAMAR MUSLI". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10242 Ene 09- v Ene 20

ACTA 274919. Diciembre 30, 1994. NUMEROSKY por Daniel Urgal, Daniel Rama, Gustavo Gorini, solicita: "HARLEYVILLE", clase: 42.
23) $ 230,00 10/pub 10299 Ene 10- v Ene 23

ACTA 274920. Diciembre 30, 1994. NUMEROSKY por Bordazar y Penino, solicita: "PERLAS DE MENTA TRAKER", clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 10300 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274841. Diciembre 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS DALLAS SOCIEDAD ANONIMA Solicita: "SINCERUM". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10315 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274840. Diciembre 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS DALLAS SOCIEDAD ANONIMA Solicita: "PROETZTOTAL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10316 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274866. Diciembre 28, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita: "RUBIDOX". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10317 Ene 10- v Ene 23

Acta: 274867. Diciembre 28, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita: "CLITAXEL". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 274981. Montevideo, 5 de enero de 1995. Con esta fecha Sociedad La Torre del Vigía solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10326 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 274983. Montevideo, 5 de enero de 1995. Con esta fecha Sociedad La Torre del Vigía solicito la marca "Nuestro Ministerio del Reino" de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10327 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 274982. Montevideo, 5 de enero de 1995. Con esta fecha Sociedad La Torre del Vigía solicito la marca -Despertad! de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10328 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 274.963. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por METALONITA S/A INDUSTRIA BRASILEIRA (Brasil), solicita marca: "METALONITA". Clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10329 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.962. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por METALONITA S/A INDUSTRIA BRASILEIRA (Brasil), solicita marca: "ORTOBOM". Clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10330 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.961. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por POLENGHI INDUSTRIA BRASILEIRA DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil), solicita marca: "POLENGHINHO". Clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10331 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.960. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "BOMBIUX". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10332 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.958. Montevideo, enero 3 de 1995. ALVARO CROCCO por International Computers Limited (Inglaterra), solicita marca: "TEAMWARE". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10333 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.957. Montevideo, enero 3 de 1995. ALVARO CROCCO por International Computers Limited (Inglaterra), solicita marca: "ICL". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10334 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.933. Montevideo, diciembre 30 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CANAL + (Francia), solicita marca:

CANALSATELLITE

Clase Int. 9, 16, 25, 35, 38 y 41 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10335 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.932. Montevideo, diciembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO por FIAÇAO NORDESTE DO BRASIL S/A FINOBRASA (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 23. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10336 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.956. Montevideo, 2 ENE. 1995, con esta fecha INTERMAIL S.R.L. solicito la marca:



de la clase 38 y 39. Publíquese diez días consec-

utivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10342 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.916. Montevideo, 29 DIC. 1994, con esta fecha COMPLEJO TURISTICO ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA solicito la marca: COMPLEJO TURISTICO ANACONDA, de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10345 Ene 11- v Ene 24

ACTA 274.947. Diciembre 30, 1994. GONZALO ESCOBAR (Uruguay), solicita marca:



Clase 10, 21
23) $ 690,00 10/pub 10363 Ene 11- v Ene 24

ACTA 274.946. Diciembre 30, 1994. FRANCISCO TESTON (Uruguay), solicita marca:



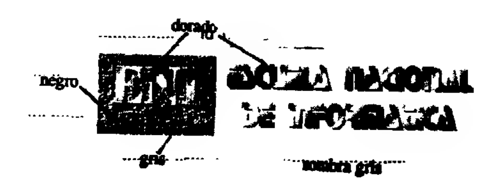
Clase 37
23) $ 920,00 10/pub 10364 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.998. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha Maria Leonor Barrios solicito la marca: "MANOLO", de la clase 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10376 Ene 12- v Ene 25

Acta 274.978. Enero 5 de 1995. BILLY FOX por GREY ADVERTISING INC. (USA), solicita marca: "GREY". Clase Int. 35 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10382 Ene 12- v Ene 25

Acta 274.979. Enero 5 de 1995. BILLY FOX por RICARDO ANTUNEZ y GERARDO HERNANDEZ (Montevideo), solicita marca: "NOSTRADAMUS". Clase Int. 9.
23) $ 460,00 10/pub 10383 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 275.015. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha ACADEL S.A. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10404 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 275.014. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha ACADEL S.A. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10405 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 274.980. Montevideo, enero 5 de 1995. ALVARO CROCCO por MARTIN GUERRA (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10409 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.987. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por RITAS DO BRASIL COMERCIO DE BOTOES E MAQUINAS LTDA. (Brasil), solicita marca: "RITAS". Clase Int. 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10410 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.988. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BASOSOFT". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10411 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.989. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por OVERPRINT COMERCIO DE SUPRIMENTOS PARA INFORMATICA LTDA. (Brasil), solicita marca: "OVERPRINT". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10412 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.990. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHESTER". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10413 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.996. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por LEVADURA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicita marca: "TERPAN". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10414 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 274.954. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (Planeta S.A.) (UY), solicito "FUTBOL Y COMPAÑIA". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10419 Ene 13- v Ene 26

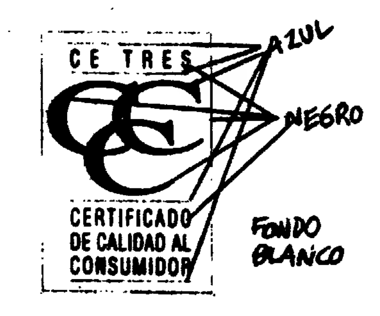
Acta Nº 274.953. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (PLANETA S.A.) (UY), solicito: "LA MAQUINA DEL TIEMPO". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10420 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nro. 274.955. 2 ENE. 1995. CARLOS RESTANO (Montevideo), solicita marca: "LA PLAGE". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10427 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.965. 4 ENE. 1995. CIKATO por SEVEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: "PANORAMA". Clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 10428 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.964. 4 ENE. 1995. CIKATO por TECNOLOGIA APLICADA S.A. (AR), solicita: "EL JUEGO DE LAS LETRAS". Clase 16, 36
23) $ 460,00 10/pub 10429 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.977. 5 ENE. 1995. CIKATO por ACUÑA VASILIEV, ELBIO WALTER (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 1.380,00 10/pub 10430 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 275.049. Montevideo, 11 ENE. 1995, con esta fecha EDMUNDO SALIBA PARGA y RUBEN CARLOS MARTEAU solicito la marca:





de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10453 Ene 13- v Ene 26

Acta 274.948. Montevideo, 2 ENE. 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por TEBAR INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Solicita marca:



Clase Int. 11.
23) $ 1.150,00 10/pub 10461 Ene 13- v Ene 26

Acta No. 275.021. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/ A (BR) solicita marca: "PEC-PROTEIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10482 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.022. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/ A (BR), solicita marca: "BIODIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10483 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.023. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/ A (BR), solicita marca: "RENALDIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10484 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.024. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/ A (BR), solicita marca: "GLUCOFORMIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10485 Ene 16- v Ene 27

Acta Nº 274.984. Enero 5, 1995 JORG PAUL A. THOMSEN (UY), solicita marca: "RANCHO QUEMADO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10486 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.971. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD., (US) solicita marca: "HAZLO". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10487 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.970. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD. (US), solicita marca: "HACELO". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10488 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.969. 4 ENE. 1995. HENKEL KGaA. (ALEMANIA), solicita marca: "HENARA". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 10489 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.972. 4 ENE. 1995. MAUBOUSSIN SUCCESSEUR DE NOURY (FR), solicita marca. Clase 14.
23) $ 230,00 10/pub 10490 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 274.997. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por HEDIARD (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA), solicita marca:

letras doradas
DEPUIS 1854
HEDIARD
PARIS
fondo negro

Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10491 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.991. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LORENZETTI S/A INDS. BRAS. ELETROMETALURGICAS (Brasil), solicita marca:

MAXIDUCHA - LORENZETTI

Clase: Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10500 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.992. Montevideo, enero 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GODECO S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca:

Godeco

Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 920,00 10/pub 10501 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.993. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GABRIELA D'AGOSTO (Uruguay), solicita marca: "MANILA KIDS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10502 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 275.016. Montevideo, enero 11 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (Uruguay), solicita marca: "DERMAGLOS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10562 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.053. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por SICOMENO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "GLUP!!". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10563 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.054. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por INTERPARFUMS FINANCE S.A. (LUXEMBURGO), solicita marca: "SAMOURAI" denunciando prioridad solicitud de BENELUX Nº 77651 de 14/7/ 94. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 10564 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.055. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca:

Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10565 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.056. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "DUCADOS". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10566 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.057. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "LASER". Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10567 Ene 18- v Ene 31

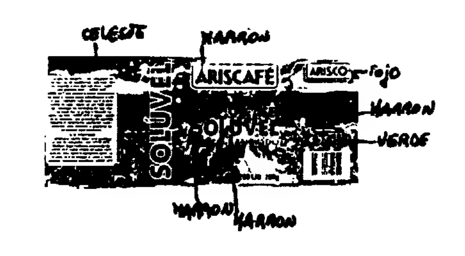
ACTA Nº 275.086. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "RULETAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10568 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.087. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "ALEGRO". Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10569 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.088. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHURRUMAIS". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10570 Ene 18- v Ene 31

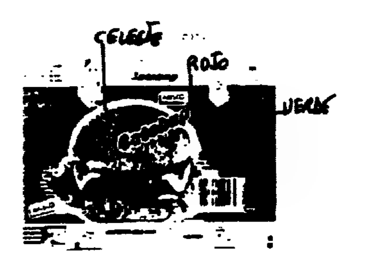
ACTA Nº 275.089. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "PIRINO-TAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10571 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.967. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10572 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.968. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10573 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.966. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10574 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.973. 4 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por SAKURA NAKAYA ALIMENTOS LTDA. (Brasil), solicita: "MISSO". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 10579 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.128. 13 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por Carolina Herrera Ltd. (USA), solicita: "FLORE BY CAROLINA HERRERA". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10580 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.080. 12 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita: "ZARA". Clase 18.
23) $ 460,00 10/pub 10581 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.013. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "PERFECTA LEW". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10582 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.012. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "INSERCH". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10583 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.995. 9 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por MUSTANG Bekleidungswerke GmbH & Co. (Alemania), solicita:

MUSTANG

Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 10584 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274986. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR WURZBURG HOLDING S.A. (LUX) solicito

HIMSHE

clase INT. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10585 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274985. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR NOZAR & ASSOCIADOS (BR) solicito



clase INT. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10586 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275037. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10587 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275079. Montevideo, 12 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay) solicita marca:

Aquí está
EL PAIS
Primero siempre

Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez díos. La Direcci ón.
23) $ 920,00 10/pub 10588 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275036. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (Francia) solicita marca: MAQUI-LIBRE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10589 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275038. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Skechers U.S.A. Inc. (Estados Unidos) solicita marca: SKECHERS. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10590 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275039. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: RISCO PLATEADO. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 46,00 10/pub 10591 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275040. Montevideo, 11 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: COVISAN. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10592 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275081. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VECOSU S.A. (Uruguay) solicita marca: NEVADO. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10593 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275082. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: ELVITAL. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10594 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275105. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TIOCONAL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10595 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275106. Montevideo, enero 13 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTICORT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10596 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275107. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: ERITROMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10597 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275108. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10598 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.109. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTINASOL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10599 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275110. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por FRIGORIFICO CENTENARIO SOC. ANON. (Uruguay) solicita marca: PEPPERONI CENTENARIO. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10600 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275111. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOTILEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10601 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275112. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10602 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.113. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTIL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10603 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275114. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: GLOBULAN. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10604 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275115. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: INMUNOLEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10605 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275116. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: GRANITE. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10606 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON

por solicita marca: TOMORROW. Clase:. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275118. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDUARDO ANGEL SCARABINO GONZALVEZ (Uruguay) solicita marca: BETTER LIFE. Clase: Int. 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10608 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275119. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACTUALITY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10609 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275120. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ALTIMA. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10610 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275121. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY REFLECTIONS. Clase: Int. 3. Publutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10611 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275122. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: BELMAY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10612 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275123. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay) solicita marca: SANTE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10613 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275124. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CATERPILLAR

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Direcció

.

23) $ 920,00 10/pub 10614 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275125. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CAT

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10615 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 275.163. Montevideo, 16 ENE. 1995, con esta fecha solicito Jorge Castro publicación marca: "BRILLASOL" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10618 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.101. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Simple Shoes, Inc. (USA), solicita marca:

Simple

Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10631 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.102. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "BIG BABOL". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10632 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.103. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por KRETZ S.R.L. (ARGENTINA), solicita marca:

KRETZ

Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10633 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.104. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Victorinox, AG (SUIZA), solicita marca:



Clase Int. 8 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 10634 Ene 19- v Feb 01

Acta 274.999. Enero 10 de 1995. NORMAN FOX por SKG Studio (USA), solicita marca: "DREAMWORKS". Clase Int. 9, 41.
23) $ 460,00 10/pub 10635 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.041. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por ROBERTO ZACCARIA (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10636 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.042. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por Pastelería Francesa S.A. de C.V. (MEXICO), solicita marca:



Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10637 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.051. Enero 12 de 1995. NORMAN FOX por MONSANTO COMPANY (USA), solicita marca: "SAYELLE". Clase Int. 23 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10638 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.149. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK, INC. (USA), solicita marca: "HOME SHOPPING NETWORK DIRECT". Clase Int. 35, 39, 41
23) $ 460,00 10/pub 10639 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.150. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Eaton Vance Management (USA), solicita marca: "MEDALLION". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 10640 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.151. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Silicon Graphics Inc. (USA), solicita marca: "SILICON STUDIO". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/554,058 de fecha 27/07/94. Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10641 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.152. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA) solicita marca: "MR. MUSCULO". Clases Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10642 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.153. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por CEVAL ALIMENTOS S.A. (BRASIL), solicita marca:



Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10643 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.026. Enero 11, 1995. COMPANHIA ENERGETICA DE MINAS GERAIS - CEMIG - (BR) solicita marca:

CEMIG

Clase 39.
23) $ 690,00 10/pub 10647 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.018. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "LEISHVACIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10648 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.019. 11 ENE. 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "NUTRICASE". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10649 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.020. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "PROTEINTACT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10650 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.025. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/

A (BR) solicita marca: "NEOGLUCON". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10651 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.017. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PROTEOMIX". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 10652 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.059. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR) solicita marca:

LABTEST

Clase 5.
23) $ 690,00 10/pub 10653 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 275.060. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR), solicita marca: "LABTEST". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10654 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.063. Enero 12, 1995. SINDI - SISTEMA INTEGRADO DE DISTRIBUIÇAO LTDA. (BR) solicita marca: "APOIO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10655 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.065. Enero 12, 1995. L'ACQUA DI FIORI PRODUTOS AROMATICOS LTDA. (BR), solicita marca: "L'ACQUA DI FIORI". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10656 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.064. Enero 12, 1995. STOCK INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR), solicita marca: "YOUNG STYLE". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10657 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.062. Enero 12, 1995. CONSTRUTORA LIDER LTDA. (BR), solicita marca: "LIDER". Clase 37 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 10658 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.069. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 10662 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.070. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 10663 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.071. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "MOON WATER". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10664 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.072. Enero, 12 1995. HERARLD PHARMACAL, INC. Solicita: "AQUA GLYCOLIC". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10665 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.073. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO CONVENIENTE". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10666 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.074. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DE CONVENIENCIA". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10667 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.075. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DIRECTO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10668 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.076. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO INTERACTIVO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10669 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.077. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "DIRECT BANK". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10670 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.100. Enero, 13 1995. LIBRA BROKERS S.A. Solicita: "PINGO DE GENTE". Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 10671 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.078. Enero, 12 1995. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita:



Clase: 30
23) $ 699,00 10/pub 10672 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.098. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:

EVERGREEN

Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10673 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.099. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:



Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10674 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.179. Enero 17 de 1995. NORMAN FOX por B.A.T. Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca: "HB". Clase Int. 34
23) $ 460,00 10/pub 10677 Ene 19- v Feb 01

Acta: 274.994. Enero 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMPORTADORA AUSTRAL S.A. Solicita: "NAGOYA". Clases: 7, 9.
23) $ 230,00 10/pub 10681 Ene 19- v Feb 01

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.809. Montevideo, julio 22 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "METODO MEJORADO PARA FORMAR ARTICULOS DE HIDROGEL CONFORMADO QUE INCLUYEN LENTES DE CONTACTO QUE UTILIZAN DILUYENTES DESPLAZABLES, INERTES". Reivindica prioridad en U.S.A. Acta No. 96.145 el 22.7.93. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 20

Acta 23.808. Montevideo, julio 21, 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "POLIMEROS QUELATADORES DE METAL, ANTIBACTERIANOS, INSOLUBLES". Reivindica prioridades Actas Nos. 08/096.128 del 22.7.93 y 189.624 del 1.2.94. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 10174 Ene 09- v Ene 20

ACTA U-3304. Montevideo, noviembre 29, 1994. SAAVEDRA por JORGE BELLO (UY), solicita modelo de utilidad: "CHAPA AUTOPORTANTE ONDULADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10214 Ene 09- v Ene 20

ACTA No. 23.877. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por R.A.R. CONSULTANTS LTD. (CA), solicita patente invención: "PANELES DE CONSTRUCCION PREFABRICADOS RESISTENTES AL VIENTO FUEGO Y TERREMOTOS Y ESTRUCTURAS FORMADAS CON ELLOS". (Prioridad US 08/169891 del 20.12.93.
24) $ 517,50 10/pub 10431 Ene 17- v Ene 30

ACTA No. 23.879. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES), solicita patente Invención: "CIRCUITO DE EXPLORACION DE PUNTOS" (Prioridad ES del 31.12.93 bajo No. 9302744).
24) $ 517,50 10/pub 10432 Ene 13- v Ene 26

ACTA No. U 3311. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por PABLO ISRAEL SALOMON SCHNUR (UY), solicita Modelo Utilidad: "CONECTOR INTERRUPTOR ELECTRONICO AUTOMATICO".
24) $ 345,00 10/pub 10433 Ene 13- v Ene 26

ACTA 2809. Montevideo, noviembre 29, 1994. SAAVEDRA por JORGE BELLO (UY), solicita modelo industrial: "DISEÑO DE CHAPA AUTOPORTANTE CURVA Y ONDULADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10507 Ene 16- v Ene 27

ACTA U 3313. Montevideo, 13 enero 1995. MEDINA por ROGELIO GARMENDIA y EVARISTO LEMA (Montevideo). Solicitan Modelo Utilidad "ALARMA REMOTA POR ELECTRO-LLAVE". Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10627 Ene 19- v Feb 01

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.1904 ANGELICA ALVEZ y JORGE SOSA prometieron vender a JBC LTDA. Carnicería sita en Arrieta No. 3100 Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10055 Ene 12- v Feb 08

Ley 26 Setiembre 1904. SILVIO LANZOTTI prometió vender CAFE-BAR, Pablo de María 1350. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10155 Ene 05- v Feb 02

Ley 26 Setiembre 1904. D'ALITTO prometió vender Amalia Polisiuk comercio Martín C. Martínez 2804 bis. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10232 Ene 09- v Feb 03

Ley 26 Setiembre 1904. LUIS MARIANO ESCOTO FRASCOLLA, prometió vender a María Luisa Mediza Mello el salón sito en Tristán Narvaja 1635. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10390 Ene 12- v Feb 08

Ley 26/09/1904.
FLAMAY S.R.L. prometió vender la casa de comercio FARMACIA PAYSANDU sita en la calle Paysandú 1338 a FARPAY S.R.L. Acreedores: Eduardo Acevedo 1369.
25) $ 920,00 20/pub 10435 Ene 13- v Feb 09

Ley 26 setiembre 1904. Cesión de Promesa A & L Ltda. a Estela María Platas Comesaña. Comercio Solano López 1590. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 10451 Ene 13- v Feb 09

Ley 26 Setiembre 1904. OCTAVIO RODRIGUEZ VILARO prometió vender a PAYMON S.R.L. almacén de comestibles sito en Av. Millán 4166. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46218 Dic 26- v Ene 23

Ley 26.9.904. Carmen Niria Tort González prometió vender comercio "ELECTRO CHISPAZO" sito en Dr. Herrera 549. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 46433 Dic 28- v Ene 25

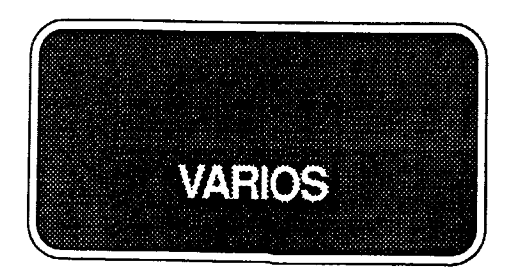
Ley 26 de set. 1904. SILVIA TORRE prometió vender a Marisa Posse, salón. CAMPISTEGUY 2958. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 46476 Dic 28- v Ene 25

Ley 26/09/904. Luis Alberto López Rey cede derechos de promitente comprador de carnicería sita en Islas Canarias 4451 a favor de "M.A. S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46540 Dic 29- v Ene 26

Ley 26/09/1904. Warner Lambert Ltd. prometió vender a Chicle Adams del Uruguay S.A. establecimiento sito en Gerónimo Piccioli 2992. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46597 Dic 30- v Ene 27

LEY 26.9.904, OMAR VAZQUEZ CANTO, prometió vender a MITAN S.A. Farmacia OROMAR, San José de Carrasco - Canelones Rivera 202 A. ACREEDORES ALLI.
25) $ 920,00 20/pub 46743 Ene 05- v Feb 02

Ley 26-9-1904. Guillermo Federico Bernhard prometió vender a Carmencita Ofelia Alegre juguetería sita en 18 de Julio 1218, local 12. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46760 Ene 03- v Ene 31



MONTEVIDEO

ENTES

EXPEDIENTE No. 6580/530/93
NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MIRIAM RAQUEL GAITE CORREA la resolución del Directorio de ANTEL No. 2078/93 de fecha 10/11/93, recaída en el expediente administrativo NO. 6580/530/93 que resuelve: 1)APROBAR la liquidación practicada por la Gcia. de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 20263 de la ciudad de Maldonado a nombre de MIRIAM RAQUEL GAITE CORREA por un monto de $ 1.930,65 (pesos uruguayos mil novecientos treinta y 65/00) calculada al día 25/9/93. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
DR. EUGENIO LLOVET METHOL
C/F Jefe Unidad Abogado
Asesoría Contencioso ANTEL
MAT. 4504
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50047 Ene 11- v Ene 24

ANTEL

Expediente 6580/168/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Doris Ramona TABAREZ LEBRATTO o Doris Damona TABAREZ LEBRATTO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 38/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/168/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 355196 de Montevideo a nombre de Doris Ramona TABAREZ LEBRATTO o Doris Damona TABAREZ LEBRATTO por un monto de $ 99,oo (pesos uruguayos noventa y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 20/04/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50207 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/747/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SUCURSAL URUGUAY CAFE GIS CAR la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1589/94 de fecha 7 SET. 1994 recaída en expediente 6580/747/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 231472 de Montevideo a nombre de SUCURSAL URUGUAY CAFE GIS CAR por un monto de $ 4.761,46 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos sesenta y uno con 46/100 M/N), calculada al día 27/12/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50209 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/669/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Emilia FUTEN BORCHES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 350/94 de fecha 23 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/669/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 953468 de Montevideo a nombre de Emilia FUTEN BORCHES por un monto de $ 91,oo (pesos uruguayos noventa y uno con 00/100 M/N), calculada al día 09/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50210 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/189/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Julio Vicente PELUFFO BAEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 53/93 de fecha 20 ENE. 1993 recaída en expediente 6580/189/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 611625 de Montevideo a nombre de Julio Vicente PELUFFO BAEZ por un monto de $ 1.217,40 (pesos uruguayos mil doscientos diecisiete con 40/100 M/N), calculada al día 11/11/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50211 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/616/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Edith Antonia GOMEZ CARROTI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 320/94 de fecha 23 FEB. 1994, recaída en expediente 6580/616/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 906099 de Montevideo a nombre de Edith Antonia GOMEZ CARROTI por un monto de $ 307,oo yos trescientos siete con 00/100 M/N), calculada al día 21/02/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50212 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/1064/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Eduardo Cesareo RISSO LARREY la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2100/94 de fecha 20 OCT. 1994, recaída en expediente 6580/1064/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 989322 de Montevideo a nombre de Eduardo Cesareo RISSO LARREY por un monto de $ 973,35 (pesos uruguayos novecientos setenta y tres con 35/100 M/N), calculada al día 22/05/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50213 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/453/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A COMUNICACIONES Y ARTE S.R.L. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 1031/94 de fecha 15 JUN. 1994, recaída en expediente 6580/453/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 811896 de Montevideo a nombre de COMUNICACIONES Y ARTE S.R.L. por un monto de $ 3.574,66 (pesos uruguayos tres mil quinientos setenta y cuatro con 66/100 M/N), calculada al día 07/10/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50214 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/667/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Jorge Néstor Bone Ramírez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 810/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/667/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 957504 de Montevideo a nombre de Jorge Néstor Bone Ramírez por un monto de $ 126,oo (pesos uruguayos ciento veintiseis con 00/100 M/N), calculada al día 22/03/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50215 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/658/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Julio Roberto SILVA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 348/94 de fecha 23 FEB. 1994, recaída en expediente 6580/658/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 981672 de Montevideo a nombre de Julio Roberto SILVA por un monto de $ 733,oo (pesos uruguayos setecientos treinta y tres con 00/100 M/N), calculada al día 26/10/90

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50216 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/736/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Dirk Klaus SELLHORN KUPPER la Resolución del Directorio de ANTEL No. 871/94 de fecha 25 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/736/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 323380, 952004 y 613466 de Montevideo a nombre de Dirk Klaus SELLHORN KUPPER por un monto de $ 2.079,oo (pesos uruguayos dos mil setenta y nueve con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50217 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/432/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Susana Terán Gómez la Resolución del Directorio de ANTEL No. 216/94 de fecha 9 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/432/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 950306 de Montevideo a nombre de María Susana Terán Gómez por un monto de $ 327,oo (pesos uruguayos trescientos veintisiete con 00/100 M/N), calculada al día 08/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50218 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/389/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Wilma Leonilda Rocca Peña la Resolución del Directorio de ANTEL No. 819/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/389/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 714042 de Montevideo a nombre de Wilma Leonilda Rocca Peña por un monto de $ 308,32 (pesos uruguayos trescientos ocho con 32/100 M/N), calculada al día 27/06/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50219 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/339/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Julio César JARA COLINA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1660/93 de fecha 22 SET. 1993, recaída en expediente 6580/339/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 914966 de Montevideo a nombre de Julio César JARA COLINA por un monto de $ 157,oo (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete con 00/100 M/N), calculada al día 21/12/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50220 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/553/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Silvia Elena SEGUNDO CASTILLO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 553/94 de fecha 6 ABR. 1994, recaída en expediente 6580/553/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación rdeuda de servicio No. 577916 y 574645 de Montevideo a nombre de Silvia Elena SEGUNDO CASTILLO por un monto de $ 1.587,oo (pesos uruguayos mil quinientos ochenta y siete con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50221 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/351/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alex DOS SANTOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 30/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/351/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 473942 de Montevideo a nombre de Alex DOS SANTOS por un monto de $ 172,oo (pesos uruguayos ciento setenta y dos con 00/100 M/N), calculada al día 25/06/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50222 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/686/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A QUIMICA TEC DEL URUGUAY S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1088/94 de fecha 23 JUN. 1994 recaída en expediente 6580/686/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 395875 de Montevideo a nombre de QUIMICA TEC DEL URUGUAY S.A. por un monto de $ 2.092,71 (pesos uruguayos dos mil noventa y dos con 71/100 M/N), calculada al día 19/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50223 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/778/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1728/94 de fecha 28 SET. 1994, recaída en expediente 6580/778/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 801324, 801112, 801415, 801217, 801021 y 804107 de Montevideo a nombre de EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A. por un monto de $ 5.670,oo (pesos uruguayos cinco mil seiscientos setenta con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50224 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/1100/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luis Alberto LEGUISAMO FERNANDEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2096/94 de fecha 20 OCT. 1994, recaída en expediente 6580/1100/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 954190 de Montevideo a nombre de Luis Alberto LEGUISAMO FERNANDEZ por un monto de $ 332,29 (pesos uruguayos trescientos treinta y dos con 29/100 M/N), calculada al día 02/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50225 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/592/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Juan Carlos CARDOZO CAGNOLI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 242/94 de fecha 9 FEB. 1994, recaída en expediente 6580/592/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 633712 de Montevideo a nombre de Juan Carlos CARDOZO CAGNOLI por un monto de $ 219,oo (pesos uruguayos doscientos diecinueve con 00/100 M/N), calculada al día 08/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50226 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/58/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Administración MOUSSA SLEITINE RAHAL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1279/93 de fecha 4/8/93, recaída en expediente 6580/58/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de servicio Nº 59152 de San José de Carrasco. Dpto. Canelones, a nombre de Administración MOUSSA SLEITINE RAHAL por un monto de N$ 349.705,00 (Nuevos Pesos trescientos cuarenta y nueve mil setecientos cinco) calculada al día, 22/8/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL.
ADELA RODRIGUEZ. Procuradora. Asesoría Contencioso. A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50227 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/461/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Administración Cooperativa Agropecuaria Ltda. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2018/93 de fecha 27/10/93 recaída en expediente 6580/461/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de servicio No. 2311 de Tala Dpto. Canelones a nombre de Administración Cooperativa Agropecuaria Ltda. por un monto de $ 1.358,45 (pesos mil trescientos cincuenta y ocho con 45/100 M/N), calculada al día 31/3/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50228 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/61/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Administración CHOLITO S.R.L. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 1281/93 de fecha 4/8/93 recaída en expediente 6580/61/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 2266, 2503 y 3350 de Pando Dpto. Canelones a nombre de Administración CHOLITO S.R.L. por un monto de $ 1.350.961,00 (nuevos pesos un millón trescientos cincuenta mil novecientos sesenta y uno), calculada al día 25/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Adela Rodrígue z Procuradora Asesoría Contencioso ANTEL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50229 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/646/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Ruben Eduardo Carrerou González la Resolución del Directorio de ANTEL No. 815/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/646/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 409871 de Montevideo a nombre de Ruben Eduardo Carrerou González por un monto de $ 311,76 (pesos uruguayos trescientos once con 76/100 M/N), calculada al día 20/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50230 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/746/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA

VIA A Nilza MACHADO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 872/94 de fecha 25 MAYO 1994 recaída en expediente 6580/746/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 955116 de Montevideo a nombre de Nilza MACHADO por un monto de $ 170,24 (pesos uruguayos ciento setenta con 24/100 M/N), calculada al día 23/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50231 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/687/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Carlos Sergio STAINO D'ALESSIO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1190/94 de fecha 6 JUL. 1994 recaída en expediente 6580/687/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 981941 de Montevideo a nombre de Carlos Sergio STAINO D'ALESSIO por un monto de $ 246,99 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y seis con 99/100 M/N), calculada al día 28/05/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50232 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/593/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Angélica DE LOS SANTOS CASCIANO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 210/94 de fecha 9 FEB. 1994, recaída en expediente 6580/593/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 633168 de Montevideo a nombre de María Angélica DE LOS SANTOS CASCIANO por un monto de $ 156,oo (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis con 00/100 M/N), calculada al día 15/11/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50233 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/166/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A José Carlos RAMIREZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1137/93 de fecha 21 JUL. 1993 recaída en expediente 6580/166/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 357375 de Montevideo a nombre de José Carlos RAMIREZ por un monto de $ 277,oo (pesos uruguayos doscientos setenta y siete con 00/100 M/N), calculada al día 11/07/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50234 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/399/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A REPERCUCION S.A. o REPERCUSION S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 36/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/399/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 941414 y 941423 de Montevideo a nombre de REPERCUCION S.A. por un monto de $ 21.194,oo (pesos uruguayos veintiún mil ciento noventa y cuatro con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50235 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/366/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Osvaldo Isabelino MARTINEZ MONFORT la Resolución del Directorio de ANTEL No. 31/94 de fecha 12 ENE. 1994 recaída en expediente 6580/366/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 543425 de Montevideo a nombre de Osvaldo Isabelino MARTINEZ MONFORT por un monto de $ 141,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y uno con 00/100 M/N), calculada al día 29/01/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50236 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/639/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA TERESA SOMELLERA SANCHEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 231/94 de fecha 9 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/639/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 956760 de Montevideo a nombre de MARIA TERESA SOMELLERA SANCHEZ por un monto de $ 113,oo (pesos uruguayos ciento trece con 00/100 M/N), calculada al día 25/05/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50237 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/75/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Elena LEZCANO GARCIA de OJEDA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 917/93 de fecha 16 JUN. 1993 recaída en expediente 6580/75/93spone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 204960 de Montevideo a nombre de Elena LEZCANO GARCIA de OJEDA por un monto de $ 4.565,oo (pesos uruguayos cuatro mil quinientos sesenta y cinco con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión 15/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50238 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/620/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MEDICINA NATURAL S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1185/94 de fecha 6 JUL. 1994 recaída en expediente 6580/620/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 907506 de Montevideo a nombre de MEDICINA NATURAL S.R.L. por un monto de $ 700,57 (pesos uruguayos setecientos con 57/100 M/N), calculada al día 07/01/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50239 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/618/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RAMON SANTOS POSSE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 327/94 de fecha 23 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/618/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 907243 de Montevideo a nombre de RAMON SANTOS POSSE por un monto de $ 712,oo (pesos uruguayos setecientos doce con 00/100 M/N), calculada al día 28/01/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50240 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/672/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Walter PERALTA SILVA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 341/94 de fecha 23 FEB. 1994 recaída en expediente 6580/672/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 680637 de Montevideo a nombre de Walter PERALTA SILVA por un monto de $ 525,oo (pesos uruguayos quinientos veinticinco con 00/100 M/N), calculada al día 27/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50241 Ene 19- v Ene 23

Expediente 6580/662/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Diego Minicelli Rabuñal la Resolución del Directorio de ANTEL No. 798/94 de fecha 17 Mayo 1994 recaída en expediente 6580/662/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 957336 y 957461 de Montevideo a nombre de Diego Minicelli Rabuñal por un monto de $ 816,oo (pesos uruguayos ochocientos dieciséis con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50242 Ene 19- v Ene 23

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BOIANI HNOS., para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas a un curso denominado cañada de Botacuá, afluente del arroyo Itacumbú, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 2020, y su embalse afectará parte de los padrones Nº 2020 y 2069, ambos de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de febrero de 1995 a las 12 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539 de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director. División Recursos Hídricos.
27) $ 621,00 3/pub 10691 Ene 19- v Ene 23

EDICTO

Se notifica por este medio al Sr. Setiembre Evaristo Barrios (contratado permanente, Esc. E - Gdo. 02) de la resolución de fecha 19/12/94 por la que se declara que se ha configurado su renuncia tácita por abandono de cargo - en el Programa 001 Administración General de este Ministerio.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50205 Ene 18- v Ene 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"Por Resolución Ministerial No. 4481/94 de fecha 11 de octubre de 1994. El Ministro de Salud Pública en Ejercicio de atribuciones delegadas Resuelve: declárase cesante por abandono de cargo, al Oficial II Oficio de la Colonia Asisten-

cia Siquiátrica (Programa 002 Unidad Ejecutora 013 Escalafón G 004 - Correlativo 12710), Señor GUSTAVO RODRIGUEZ LOPEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50243 Ene 19- v Ene 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma PEDRO LUCHESE para que comparezca dentro del horario de oficina en la División Administración Documental - Notificaciones - de este Ministerio, sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 211-2722/12234/94 en el cual surge de la Boleta de Intervención Sanitaria cobrante a fs. 1, que la firma PEDRO LUCHESE contravino lo establecido en el art. 8 de la Ley 12.293 de fecha 3/7/56 y art. 8 del Decreto Reglamentario de fecha 25/9/56, en razón de haberse constatado garrapata en animales de su propiedad en el local feria "Los Palos Altos" de la Localidad de Batlle y Ordóñez (Depto. de Lavalleja).
En consecuencia correspondería sancionar al infractor con multa de conformidad con lo dispuesto por el art. 23 lit. i) de la ley 12293 la que se graduará de acuerdo al decreto 691/91 de 17/12/91, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de enero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50200 Ene 18- v Ene 20

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma DIOSMA PIOTTI para que comparezca dentro del horario de oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003/1121/972/94 en el cual surge de estos obrados que la firma DIOSMA PIOTTI no presentó la declaración Jurada de Existencias, violando lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 378/82 de 10 de octubre de 1982.
En consecuencia corresponde sancionar a la referida firma con multa de conformidad al art. 10 del citado decreto debiendo graduarse la misma de acuerdo al art. 209 de la ley 16320 de 17 de noviembre de 1992, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de enero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50201 Ene 18- v Ene 20

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma CARLOS RIVERO para que comparezca dentro del horario de Oficina en este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Servicios Jurídicos de fecha 5/9/94 dictada fs. 9 del asunto Nº 011/1552/12046/994 se aplica a la firma Carlos Rivero una multa de $ 527 por infracción al art. 8º de la ley 12.293. La multa impuesta tendrá un recargo de mora de 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 196 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 11 de enero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50202 Ene 18- v Ene 20

INTENDENCIA

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
Citación, Aviso y Emplazamiento.
Edicto Nº 99 Por Decreto Nº 26.571 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 3 de noviembre de 1994 y la Resolución Nº 676 de fecha 8 de diciembre de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan Quinquenal de Viviendas siguiente inmueble:
PADRON Nº 128.508
AREA TOTAL: 1 Hás. 8377 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 1 Hás. 8377 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 02594, se encuentra de manifiesto por el término legal.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 50136 Ene 12- v Ene 23

SERVICIO DE COMPRAS y ARRENDAMIENTOS
LLAMADO PUBLICO Nº 1/995

OBJETO: El objeto de la presente convocatoria es la venta de los siguientes predios, cuya ubicación se detalla a continuación:
PADRON Nº S.J. UBICACION SUPERFICIE
60.471 Celiar, entre 12 de Octubre y Calle del Fuerte 618 m
107.088 18a. Guayaquí esquina Bartolito Mitre 216 m Edif.: 128
El inmueble empadronado con el Nº 60.471 es terreno baldío y se encuentra ocupado por intrusos; el inmueble padrón Nº 107.088 se encuentra edificado, (superficie edificada 128 m).
APERTURA: 20.1.95 15 hs.
RECAUDOS: Los pliegos podrán ser retirados los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 18 y 30 en el local del Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio.
PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50255 Ene 19- v Ene 20

A.N.E.P
Consejo de Educación Primaria
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Bettina Pérez, Auxiliar grado 1/1, adscripta a la Inspección Departamental de Canelones, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 12 de enero de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50245 Ene 19- v Ene 23

Consejo de Educación Primaria
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Julio Huelmo, Auxiliar grado 1/2, adscripto a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a renudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 12 de enero de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50246 Ene 19- v Ene 23

VARIOS
SERVICIOS MARITIMOS S.A.
Lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO"
COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de la empresa propietaria, autorizar el cambio de nombre de la lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO" Matrícula No. 7666 del Registro de Cabotaje, Actividad Salvamentos Costeros y Fluviales del puerto de Montevideo, por el de "ANA ISABEL".-
Capitán de Navío (CIME) RICARDO MEDINA, Director Registral y de Marina Mercante.
María Piedra Cueva, Encargado de la Div. Matrículas.
27) $ 920,00 10/pub 10623 Ene 19- v Feb 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL Juan Esteban con ARTEGOYTIA (O ARTEGOITIA) MAI Nelly María. Intimación.- Fa. A/455/94 se intima a la Sra. Nelly María Artegoytia o Artegoitia Mai como sucesora (única y universal heredera) conocida del deudor Sr. Ramón Artegoytia García (fallecido) el pago de la suma adeudada en los mencionados autos por el causante que al 5/12/94 ascendía a $ 167.670.oo más sus intereses, costas, costos y ajustes legales en el plazo de tres días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. y bajo apercibimiento de iniciarse acción judicial, quedando habilitada la Feria Mayor.
Salto, 22 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 700,00 10/pub 10346 Ene 11- v Ene 24



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

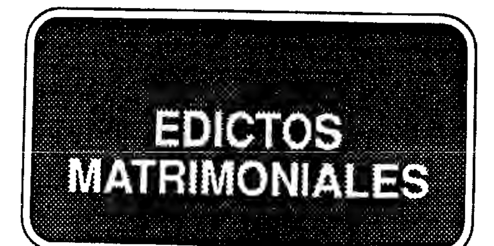
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO MICHILENA, (Ficha: A/615/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 10 de enero de 1995.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.

01) $ 400,00 10/pub 10781 Ene 20- v Feb 02



Montevideo, enero 20 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO FERNANDO ACOSTA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4306 y ADRIANA RAQUEL VICENTE, 17 años, soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada en Caonabó 198.

ALVARO JAVIER DOMANDA,28 años, soltero , empleado, oriental, domiciliado en Convención 1367/1001 y NANCY CLEFFI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460/303.

ABED ALI ALTAEE, 58 años, divorciado, médico, iraquí C/L, domiciliado en Joaquín Suárez 2898/801 y SUSANA ELENA RICHARDSON, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2898/801.

OFICINA No. 2

SERGIO EDILBERTO BORCHE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1613 y SONIA ESTHER RUIZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1613.

GUSTAVO OSCAR BIGNONE, 25 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado en C. Reyles 1786 y GABRIELA MARINA ORIBE, 22 años,soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1810.

ALEJANDRO RAFAEL JAUME, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3105/101 y MARIA DEL ROSARIO GUILLERMINA MACHADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3125.

OFICINA No. 3

EDUARDO ADRIAN COSSIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villagrán 2242 y MYRIAM TERESITA SIMON,29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Villagrán 2242.

EDGARDO ARAMAR CASTILLO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1351 y ANDREA FABIANA BONATTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Raúl Montero Bustamante 6235.

JAVIER CASTIGLIONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado em Murillo 6524 y MARCELA ANDREA BROVETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada em Fco. Muñoz 3323.

OFICINA No. 4

SERGIO JAVIER FAGET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4284 bis/1 y ROSANA GISEL SANABRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2791.

BRUNO JAVIER LEISEROVIC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2443/101, y MARIANGEL SARAVIA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2504/501.

CARLOS WANDERLEY FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia Pje. 306 4891 y MARIA FERNANDA RIAL, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 3814 Block L-002.

OFICINA No. 5

BIENVENIDO ROMAN GADEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5417 y MARIA INES RODRIGUEZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis Braille 3136.

JUAN PEDRO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quichuas 2778 bis y SANDRA MARIELA FRANCO, 25 años, soltera sicóloga, oriental, domiciliada en Gurméndez 4440.

OFICINA No. 6

HEBER MEDINA, 45 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado en Cooper 2346 y SUSANA ISABEL CARBALLO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cooper 2346.

RUBEN DARIO MENDEZ, 24 años, soltero, mecánico, orienta, domiciliado en Ibirocahy 3929/3 y ALEJANDRA GABRIELA LORENZO, 24 años, soltera, corredora, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3929/3.

OFICINA No. 7

PABLO ISAAC PIPERNO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1724/105 Y MARIA JOSE GARDERES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1724/105.

OFICINA No. 8

MIGUEL ANGEL REY, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1855 y NENCY BELOQUI, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1855.

LUIS ALBERTO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7101 y IRIS MABEL FERNANDEZ, 31 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 7101.

IRAMI ISIDRO RODRIGUEZ. 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4371/2 y NERY MARLENE RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4608.

OFICINA No. 9

MANUEL FERNANDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1103 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1103.

OFICINA No. 10

JORGE LUIS TECHERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Julio César 1628 y CAROLINA LLANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1628.

JOSE MARIA TABEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 3932 ap. 2 y MARYLEIN ITURRIOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J.Batlle y Ordóñez 3932 ap. 2.

CIRILO TORRES. 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado em Av. Millán 4269 B.6 ap. 003 y NORMA YOLANDA SILVERA, 45 años, divorciada labores, oriental, domiciliada en Av. Millán 4269 N.6 ap. 003.

14) $ 68,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto Antonio Amorin Palomeque solicita la inscripción del videograma de dibujos animados titulado "VAMOS A SOÑAR" del cual se declara autor, editor y propietario.
Montevideo, 18 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10725 Ene 20- v Feb 02



LOS PINARES S.R.L.

CONTRATO: 20 DE DICIEMBRE DE 1994
INSCRIPCION: Nº 144 Fº 489/91
SOCIOS: JORGE CLAUDIO POYO (25 cuotas) ANGELA AGUSTINA REY DE LAGO (25 cuotas)
CAPITAL: $ 10.000 (50 CUOTAS DE $ 200)
OBJETO: EXPLOTACION E INSTALACION DE HOTELES PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ARTESANIAS, TRANSPORTE, ALQUILER DE AUTOS Y AFINES.
PLAZO 30 AOÑS.
DOMICILIO COLONIA.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 405,00 1/pub 10704 Ene 20- v Ene 20

"ORIENTE S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 14 diciembre de 1994.
Inscripción: 26 diciembre 1994 Nº 63 Fº 227 Lº 1.
Modificación: Ampliación del objeto a I) hotel, moteles, discoteca, remisse, hotel de alta rotatividad. II) domicilio: Rivera sin número.
22) $ 405,00 1/pub 10724 Ene 20- v Ene 20

COSTA ORIENTAL S.A.

Según lo preceptuado por el art. 288 Ley 16.060 y Resolución del Directorio de fecha 26 de agosto de 1991, se aumenta el capital integrado a $u 400.000.
Resolución de la Inspección General de Hacienda del 25.02.92.
Comunicación: Registro Público y General de Comercio 20.12.94 No. 2931 Fo. 7267 Lo. 2 de Comunicaciones. F. 15191/94.
22) $ 540,00 1/pub 10737 Ene 20- v Ene 20

SURVEYOR S.R.L.

Contrato: 15/12/94
Inscripción: Nº 2258 Fº 3421 Lº 3
Socios: Araceli Barrios Bustabad (25 cuotas), Bettina Ferrer Barrios (35 cuotas) y María Mercedes Coll More (40 cuotas)
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones de bienes y servicios.
Administración: María Mercedes Coll More
Capital: $ 10.000.-
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 540,00 1/pub 10738 Ene 20- v Ene 20

DISCOS S.R.L.

15.12.94
INSCRIPCION: Nº: 2575, Fº: 3700, Lº: 2 Legajo 4265/94
SOCIOS: Adriana Cecilia González Diano Guillermo Pablo González Diano
OBJETO: Venta de cassettes y discos, adquirir y construir inmuebles, intervenir en sociedades, acordar préstamos y créditos, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías, servicios profesionales, importación y exportación, explotación de marcas y patentes, transporte nal. e internal.de bienes y servicios.
CAPITAL: $ 5.000
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Adriana Cecilia González
PLAZO: 30 años
APORTES: Partes iguales.
22) $ 675,00 1/pub 10739 Ene 20- v Ene 20

LA ESTANZUELA LTDA.- Cesion de Cuotas.-

Contrato: 30/11/94 retroactivo al 20/1/94.-
Inscripción: No. 9552 Fo. 3671 Lo. 2.- Legajo 2015/94
Cedentes: Mary de los Angeles y Adriana del Carmen ABREU VAZQUEZ ceden 5 cuotas.-
Cesionario: Amelia VAZQUEZ POSE de ABREU.
22) $ 405,00 1/pub 10741 Ene 20- v Ene 20

"DIAZ - YAPOUDJIAN S.R.L." Cesión de Cuotas - Modificación

Fecha: 5 de setiembre de 1994.
Inscripción: Reg. Comercio de Montevideo, Nº 2104 Fº 3223 Lº 3.
Cedentes: Ruben Díaz González (60 cuotas) y Vartuhi Yapoudjian Dubulian (60 cuotas).
Cesionarios: Héctor Fernández Lantes (119 cuotas) y Laura Bares (1 cuota).
Modificaciones: 1º) Denominación: "Acapulco Ltda."
2º) Administración: Héctor Fernández Lantes.
22) $ 540,00 1/pub 10742 Ene 20- v Ene 20

PASTORIZA S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1994
Inscripción: No. 24 Fo. 31 del Lo. 1
Socios: María del Carmen Ferreiro Lema y Carlos Alberto Varela González
Objeto: comercialización en el ramo de estacionamiento de vehículos automotores y prestación de servicios conexos de mantenimiento y conservación. Elaboración comercialización y distribución de toda clase de bienes y/o servicios. Exportaciones e importaciones en general. Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación y/o representación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos conjuntamente
Capital: $ 40.000.-
22) $ 540,00 1/pub 10743 Ene 20- v Ene 20

O.P.A.C. Limitada, Carlos María García Limitada.-

DENOMINACION: O.P.A.C. Limitada, Carlos María García Limitada.-
FECHA DE CONTRATO: Florida 1/6/87.-
INSCRIPCION: Registro Departamental de Comercio de Florida, Nro. 83, Fo. 328/330, Lo. 12 de Contratos.-
SOCIOS: Carlos María García Oliveri y María del Carmen Calcagno Gonzalez.-
OBJETO: Todo lo relativo al ejercicio del comercio y la industrial en general. Transportes en general, nacional o internacional. Reparto de encomiendas en general. Importar, exportar.-
PLAZO: 2 años.-
CAPITAL: N$ 300.000,00.-
DOMICILIO: Terminal de Omnibus Florida Local Nro. 02.-
ADMINISTRACION: Indistinta.-
MODIFICACION DE CONTRATO: Florida 28/6/93.-
INSCRIPCION: Registro Público Departamental de Comercio de Florida, Nro. 28, Fo. 31 del Legajo de Contratos.-
PLAZO: 20 años.-
MODIFICACION DE CONTRATO: Florida 11/11/94.-
INSCRIPCION: Registro Departamental de Comercio de Florida Nro. 56, Fo. 64/65 del Legajo de Contratos; Registro Público y General de Comercio de Montevideo Nro. 2225, Fo. 3375 al 3376 del Libro 3 de Contratos Legajo 4216/94.-
DENOMINACION: O.P.A.C. de Carlos María García y Compañía Limitada.-
OBJETO: Continuar el giro y los negocios hasta ahora explotados, así como realizar, industrializar, administrar, comercializar en todas sus formas: A) Mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de su actual giro y negocios explotados así como en los ramos y anexos de agencia de viajes y turismo, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fruticultura, fotografía, fibras, sintéticas, frutos del país, hotel, motel, casa de huéspedes y cualquier otro tipo de explotación hotelera, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos

y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias por vía aérea marítima y terrestre, tipografía, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles e inanimados, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones; E) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisiciones totales o parciales de empresas que operen en los ramos y anexos objetos de la sociedad, explotación de marcas y bienes incorporales y análogos en general, casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-
PLAZO: 30 años.-
CAPITAL: $U 180.000.00.-
CESION DE CUOTAS: Entre los socios al precio que arroja el total del capital social, Carlos María García Oliveri 50 cuotas de un mil ochocientos pesos uruguayos, y María del Carmen Calcagno González 50 cuotas de un mil ochocientos pesos uruguayos.-
DOMICILIO: Bonpland 528 Montevideo.-

22) $ 3.510,00 1/pub 10744 Ene 20- v Ene 20

MAXI LIMITADA (MAXI Ltda)

Contrato: 31/8/92 Insc.: Canelones No. 145 Fo. 428/430 - 1/9/92
Socios: Alvaro Ricardo Oliveros Suárez (90 cuotas) y Blanca Raquel Sparano Luengo (10 cuotas)
Objeto: Almacén, Supermercado, Fiambrería y Rotisería; Importación, exportación; Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Las Piedras, Canelones.-
Capital: $ 8.000.oo, en 100 cuotas de $ 80.oo.-
Administración: Alvaro Ricardo Oliveros.-

22) $ 540,00 1/pub 10760 Ene 20- v Ene 20

"BONILLA S.R.L."
Cesión de Cuotas.-

CONTRATO: 10/7/92
REGISTRO: Nº 1386; Fº 5180v; Lº 3
CEDENTE: ALFREDO ORLANDO MERLETTI VILLAVERDE
CESIONARIO: ROBERTO EDUARDO MERLETTI POLIESKO.

22) $ 270,00 1/pub 10761 Ene 20- v Ene 20

WALAN LTDA
MODIFICACION

CONTRATO: 29/8/94
INSCRIPCION: N 2238 F 3393 L 3 Legajo 4247/94
MODIFICACION: El plazo de la sociedad será de 30 (treinta) años a partir del día 2 de marzo de 1991.

22) $ 405,00 1/pub 10762 Ene 20- v Ene 20

KUPFERSCHMIDT HNOS. S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 1-8-94
INSCRIPCION: N 2239 F 3394 L 3 Legajo 11/93
CEDENTE: KUPFERSCHMIDT SPIVAK RICARDO
CESIONARIOS: KUPFERSCHMIDT MARQUEZ
ALEJANDRO RODRIGO 99 cuotas.
MARQUEZ URAN, GLORIA TEODORA 1 cuota.
MODIFICACION: La administración de la sociedad será ejercida por Alejandro Kupferschmidt.

22) $ 405,00 1/pub 10763 Ene 20- v Ene 20

"OPEN DOORS LTDA."
Cesión de Cuota.

Contrato: 23 Diciembre 1994.
Inscripción: Nº 2298 Fº 3472/3473 Lº 3 Legajo 6300/93.
Cedente: Carlos Ramón Mamberto Uran (50 cuotas)
Cesionaria: María Sandra Ramos Sellanes.

22) $ 270,00 1/pub 10777 Ene 20- v Ene 20

METRO, LA CASA DEL PILOT S.R.L.
Modificación

Contrato: 19 Diciembre 1994.
Inscripción: Nº 2624 Fº 3769 Lº 2 Legajo 882/91.
Administración: Unico administrador: LUIS ERIK FRIEDMANN.

22) $ 270,00 1/pub 10778 Ene 20- v Ene 20

PEÑA, ANTOGNOLI Y CIA. S.R.L.
Cesión - Modificación.

Contrato: 30 noviembre 1994
Inscripción: No. 2319 Fo. 3499 Lo. 3
Cedente: PEDRO ANGEL ANTOGNOLI GRETI (Total de cuotas)
Cesionario y Administrador: Gonzalo María Pérez Galván.

22) $ 270,00 1/pub 10779 Ene 20- v Ene 20

ALME LTDA.
CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS

Registro: No. 645 Fo. 1106 Lo. 3 de Contratos
Causante: José Pedro Massoué Prego
Falleció: el 4/5/93
Heredera: Valentina Massoué Hannay
Cónyuge Supérstite: Miryam Julia Hannay Menchaca.

22) $ 270,00 1/pub 10780 Ene 20- v Ene 20

BONALDI S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 19 setiembre 1994
Inscripción: No. 2326 Fo. 3366 Lo. 2 (Legajo 11057/92)
Cedentes: MARIA MERCEDES y STELLA BONALDI PEREZ (50 cuotas cada una)
Cesionarios: Oscar Eduardo Rodríguez de Olivera y María del Carmen Domínguez Giménez.
Administración: María del Carmen Domínguez Giménez.

22) $ 405,00 1/pub 10782 Ene 20- v Ene 20

RICOPAN S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 27 setiembre 1994
Inscripción: No. 2221 Fo. 3209 Lo. 2 (Legajo 11408/92)
Cedentes: DANILA GLORIA CELESTE ALVAREZ VIZCAINO (60 cuotas)
OLGA VIZCAINO PIANO (60 cuotas)
Cesionarias: Azucena Ibelda Curbelo Hernández y Enelia Hernández Viera
Administración: Azucena Ibelda Curbelo Hernández.

22) $ 405,00 1/pub 10783 Ene 20- v Ene 20

COFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CEDENTE. DAGOVERTO CORREA (2 cuotas)
CESIONARIO. LEANDRO RUIZ
ADMINISTRACION. SONIA FLORES Y LEANDRO RUIZ, INDIST.
PLAZO. 30 AÑOS
FECHA. 2.12.94
INSCRIPCION No2323, Fo3504, Lo3.

22) $ 405,00 1/pub 10784 Ene 20- v Ene 20

LOUIS BERGER II S.R.L.

Contrato: 10 Noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2353 Fº 3553 Lº 3 Legajo 4350/94.
Socios: RAUL AUZMENDI (22 cuotas)
MICHEL JICHLINSKI (22 cuotas)
Capital: $ 4.400 (44 cuotas de $ 100 c/u)
Objeto: Consultoría de Ingeniería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Brandzen 1961 Unidad 502. Montevideo.
Administración: Michel Jichlinski exclusivamente.

22) $ 405,00 1/pub 10785 Ene 20- v Ene 20

ALFALE LTDA.

Contrato: 21 Noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2170 Fº 3305 Lº 3 Legajo 4131/94.
Socios: ELISA BORDES MEDEROS (22 cuotas)
ALEJANDRA DOGLIO RODRIGUEZ (22 cuotas)
Capital: $ 4.400 (44 cuotas $ 100)
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, venta de repuestos varios, artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alejandra Doglio.

22) $ 405,00 1/pub 10786 Ene 20- v Ene 20

BULLS LTDA.

Contrato: 21 Junio 1994.
Inscripción: Nº 2375 Fº 3433 Lº 2 Legajo 4026/94
Socios: JORGE RUIZ ABATE (99 cuotas)
DENISE JONES BLENGIO (1 cuota)
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50)
Objeto: Importaciones, exportaciones, distribución, representación, comercialización de

alimentos bebidas en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Ruiz.
22) $ 405,00 1/pub 10787 Ene 20- v Ene 20

CENEL LIMITADA

Contrato: 1 Diciembre 1990
Inscripción: Nº 1684 Fº 6384/6387 vto Lº 2 legajo 8340.
Socios: CESAR GARCIA RICCIO (50 cuotas)
NELSON GARCIA RICCIO (50 cuotas)
Capital: N$ 1.000.000 (100 cuotas N$ 10.000)
Objeto: Bar, Pizzería, Rotissería, Helados, Quinielas, Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 405,00 1/pub 10788 Ene 20- v Ene 20

PAGINA 1 S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 8/12/94
Inscripción: 15/12/94 No. 2229 Fo. 3380 Lo. 3 Legajo 1283/94
Cedentes: Yolanda Pizzorno (10 cuotas)
Sandra Debitonto (40 cuotas)
Cesionarios: María Cristina Cafferatta (25 cuotas)
Mery Guadalupe Rama (25 cuotas)
Administración: Mery Rama.
22) $ 405,00 1/pub 10789 Ene 20- v Ene 20

FLETES REAL S.R.L.

Contrato: 26 Octubre 1994.
Inscripción: Nº 2356 Fº 3407 Lº 2 Legajo 3989/94.
Socios: SANDRA LORELEY Y SUSANA CARRASCO MORALES (6 cuotas cada una)
Capital: $ 12.000 (12 cuotas de $ 1.000)
Objeto: Transporte de carga y fletes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sandra Loreley Carrasco Morales.
22) $ 405,00 1/pub 10790 Ene 20- v Ene 20

SEGURIDAD INTEGRAL LTDA.

Contrato: 28 Noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2211 Fº 3356 Lº 3.
Socios: MARTIN RUSCA PINTOS (50 cuotas)
ARIEL MEDINA CARBONE (50 cuotas)
Capital: $ 4.400 (100 cuotas $ 44)
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes, servicios; instalación, ventas de sistemas de seguridad. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 405,00 1/pub 10791 Ene 20- v Ene 20

ROMAR S.R.L.

Contrato: 27/12/94
Registro: No. 2615, Fo. 3756, Lo. 2
Legajo: 4313/94
Objeto: Quiosco, venta golosinas, lotería, afines
Socios: FERNANDO CHAINCA MARQUES, LUIS ALBERTO HERNANDEZ DORREGO, LEONARDO BARGO D'ATRI, FERNANDO DANIEL CHAINCA FUENTES.
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50,00 c/u). 30 ctas. Fernando Chainca Marques, 30 ctas. Luis Hernández Dorrego, 20 ctas. Leonardo Bargo D'Atri, 20 ctas. Fernando Chainca Fuentes.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 540,00 1/pub 10792 Ene 20- v Ene 20

N.A LIMITADA.

Contrato: 17 Diciembre 1994.
Inscripción: Nº 80 Fº 136/137 Lº de Contratos.
Socios: LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO (60 cuotas)
NELLY MIRIAM SOSA ROBERTS (120 cuotas)
NORA ELISA y OSMAR FRANCISCO ANDRIOLO SOSA (60 cuotas c/u)
Capital: $ 30.000 (dividido en 300 cuotas $ 100 c/u)
Objeto: Servicio de televisión por cable en la ciudad de Dolores.
Administrador: Luis Osmar Andriolo Sasso.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Soriano. Dolores.
22) $ 540,00 1/pub 10793 Ene 20- v Ene 20

LOIS Y PENAS LTDA

Modificación: 1o. noviembre 1994
Inscripto: No. 2431, Fo. 3515 Lo. 2 de Contratos Legajo 5543
Administración: Carlos Bogao Sención.
22) $ 270,00 1/pub 10796 Ene 20- v Ene 20

"VISUR PRODUCTOS DIAGNOSTICOS LIMITADA"

Contrato: 8/noviembre/1994
Nº 2078 bis Fº 3193 Lº 3.
Socios Julio SAVIO NIN, Carlos BARILANI CIPRIANI.-
Plazo: 30 años
Objeto: importación, exportación, representación, distribución, enajenación, comercialización de dispositivos terapéuticos y afines para uso médico y veterinario.-
Domicilio: Montevideo.-
Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas, correspondiendo 60 Barilani, 40 Savio.-
22) $ 405,00 1/pub 10797 Ene 20- v Ene 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay= solicita marca: TOMORROW Clase: 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 20- v Feb 02

Acta 275194. 18 de enero de 1995. Astur Melgar por NEW MARKET S.A. (ARG) solicito "NEW MARKET"



clase Int. 11
23) $ 920,00 10/pub 10705 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275011. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA



CLASE12.
23) $ 920,00 10/pub 10707 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275010. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA

TOYO

CLASE 12.
23) $ 920,00 10/pub 10708 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275009. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ebm Elektrobau Mulfingen GmbH & Co. (Alemania) SOLICITA

ebm

CLASES 7 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 10709 Ene 20- v Feb 02

Acta Nº 275050. Montevideo, 12 de enero de 1995. Con esta fecha GALPER S.C. de Uruguay solicito la marca



de la clas 7 S/D y 42. Publíquese diez días consecuti . La Dirección.
23) $ 0,00 10/pub 10723 Ene 20- v Feb 02

ACTA 27 2. LLONGUERAS BATLLE, LUIS (ES) solic

LLONGUERAS

CLASE 3 , 42.
23) $,00 10/pub 10746 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275174. 16 de enero de 1995. CIKATO por VESTIDITOS S.A. (AR) solicita



CLASE 25.
23) $ 920,00 10/pub 10747 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275084. 13 de enero de1995. CIKATO por DANISCO A/S (DK) solicita DANZKA. CLASE 33.
23) $ 230,00 10/pub 10748 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275085 13 de enero de 1995 CIKATO por CONNECTORSET LIMITED PARTNERSHIP (US)
solicita K'NEX
CLASE 28.
23) $ 230,00 10/pub 10749 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275083 CIKATO por FERNANDEZ, RAUL EDUARDO (AR) solicita RADIOCITY CLASE 38,41.
23) $ 230,00 10/pub 10750 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275066. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita DONDE HAY CARIÑO, ESTA CAROZZI CLASE 30.
23) $ 460,00 10/pub 10751 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275067. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita LA TALLARINATA DE CAROZZI CLASE 30,42.
23) $ 460,00 10/pub 10752 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275068. 12 de enero de 1995. CIKATO por RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BR) solicita CRISTALKOT CLASE 16.
23) $ 460,00 10/pub 10753 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275033. CIKATO por M. CASSAB COMERCIO E INDUSTRIA LTDA. (BR) solicita



CLASE 31.
23) $ 690,00 10/pub 10754 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275031. 11 DE ENERO DE 1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita GET USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10756 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275030. 11 de enero de1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10757 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275029. 11 de enero de 1995 CIKATO por LUKSNOVA S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita LUKSCOLOR CLASE 2.
23) $ 230,00 10/pub 10758 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275028. 11 de enero de 1995.CIKATO por THE HERCULES TIRE & RUBBER COMPANY (US) solicita TIRE DEPOT CLASE 42.
23) $ 230,00 10/pub 10759 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275148. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACHIEVA Clase:Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10764 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275155. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: OSWALD clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10765 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275156. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: RISI Clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10766 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275157. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY FRESH SHOWER Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10767 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275158. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO solicita marca: SMALL DIVISION Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10768 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275185 Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: SARTAN Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10769 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275184. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: ZARTAN Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10770 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275183. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: "LOSARTAL" Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10771 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275182. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIDEX S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10772 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275181. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: AMIGOS Y FAMILIARES Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10773 Ene 20- v Feb 02

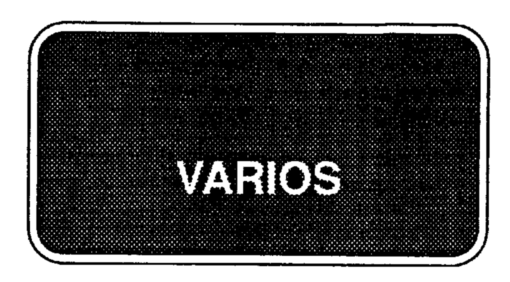
ACTA 275186. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRLL FALCON por CRISTAL S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CRISTAL Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La *Dirección.* 23)
$ 460,00 1/pub 10774 Ene 20- v Ene 20

ACTA 275193. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALFREDO LAUREIRO, MILTON PERDOMO, EDUARDO BORGES, OSCAR GARCIA, ENRIQUE DUARTE, JOSE ALBERTO PEREZ (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 29 s/d, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10775 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275032. 11 de enero de 1995. CIKATO por H & R 1871, INC. (US) SOLICITA HARRINGTON RICHARDSON CLASE 13.
23) $ 230,00 10/pub 10755 Ene 20- v Feb 02



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 14 de abril de 1994 en el Expediente Asunto 1338/91 Carpeta 3030 A se establece Servidumbre de Ocupación afectando parcialmente el padrón Nº 4510 y de Paso afectando parcialmente el padrón Nº 1506, ubicados en la 3a. sección judicial del Departamento de Artigas, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de exploración de un yacimiento de ágatas y amatistas, en virtud del título minero Permiso de Exploración otorgado el 21 de junio de 1993 a favor de Cuarzos del Uruguay S.R.L.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 10798 Ene 20- v Ene 24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa EDUVIC S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 30/8/94 expediente No. 1256/93 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (cuarenta unidades reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley No. 15903 art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION

INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50262 Ene 20- v Ene 23

Notifícase a la empresa CARLOS A. ANTONIETTI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 24/2/94 expediente No. 2405/94 por la que se le sancionó con multa de 32 U.R. (TREINTA Y DOS unidades reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec.392/80 Cap.II,Art.5 y Ley No. 15903 art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50263 Ene 20- v Ene 23

Notifícase a la empresa OSCAR CEDRES de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 20/9/94 expediente No. 7059/94 por la que se le sancionó con multa de 22 U.R. (veintidos unidades reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80 Cap.II, Art. 5 y Ley No. 15903 art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50264 Ene 20- v Ene 23

Notifícase a la empresa SULTORA S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/11/93 expediente No. 248/93 por la que se le confirma la Resolución de esta Inspección General de fecha 8/3/93 con multa de 70 U.R. (setenta unidades reajustables) e intimación a cumplir con las medidas de seguridad e higiene en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50265 Ene 20- v Ene 23

Notifícase a la empresa PABLO PINI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 11/9/92 expediente No. 8758/91 por la que se le sancionó con multa de 150 U.R. (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley No. 15903 art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50266 Ene 20- v Ene 20

Notifícase a la empresa PABLO PINI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 11/9/92 expediente No. 8757/91 por la que se le sancionó con multa de 150 U.R. (ciento cincuenta unidades reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley No. 15903 art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50267 Ene 20- v Ene 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 12.1.95
acn.-
Rep. 18/95

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 28.12.94, se LLAMA A CONCURSO DE MERITOS para la provisión TITULAR, del cargo que se detalla a continuación, de acudo en la Ordenanza General de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central de fecha 24.7.89 y el Reglamento correspondiente con fecha 19.12.90 y con un plazo de inscripción de dos meses:
Exp. 940983
- Profesor Adjunto del Depto. de Hemoterapia (Nro. 1570, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros H.C.) 2do. llamado

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 12:00 del día 13 de MARZO de 1995.-
ATENCION: En caso de que el horario de atención al público cambie para el horario de la tarde, el mismo vencerá el día 13 de marzo de 1995 a las 17 hs.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la SECCION CONCURSOS: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.-
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50256 Ene 20- v Ene 20

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 12.1.95
acn.-
Rep. 9/95

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 28.12.94, se resuelve LLAMAR A ASPIRANTES para la provisión TITULAR, de los cargos que se detallan a continuación, de acuerdo las reglamentaciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:
Exp. 942237
- Profesor Agregado del Depto. de Medicina Preventiva y Social
(Nro. 1222, Esc. G, Gdo. 4, 20 hs., rubros F.M.)
Exp. 942649
- Profesor Agregado del Depto. de Bioquímica
(Nro. 1261, Esc. G, Gdo. 4, 20 hs., rubros F.M.)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 12:00 hs. del día 13 de MARZO de 1995.-
ATENCION: En caso de que el horario de atención al público cambie para el horario de la tarde, el mismo vencerá el día 13 de marzo de 1995 a las 17 hs.-
LOS CARGOS SON DE LIBRE ASPIRACION, PERO SUJETOS AL LIMITE DE 60 AÑOS DE EDAD.
CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7mo. DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE:
"Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en condiciones reglamentarias (Art. 8vo.); cuando e desempeño del cargo, obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el Título habilitante respectivo. El Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad Respectiva".
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (DEBIDAMENTE DOCUMENTADA Y EN TRES EJEMPLARES); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
Además adjuntar un librillo (EN TRES EJEMPLARES) ver requisitos adjuntos.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Res. 186/88

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE Gdos. 5 y 4 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Reps. Nos. 125 y 126/85)

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:
a) Hasta cinco TITULOS que crea de interés consignar.
(Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
b) Hasta cinco MERITOS que crea de interés consignar.
c) Hasta cinco TRABAJOS CIENTIFICOS de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
d) CONCEPTO DEL CARGO a que aspirar (breve exposición)
e) PLAN DE TRABAJO
Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa. (TRES EJEMPLARES)
Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de

cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50257 Ene 20- v Ene 20

CONVOCATORIAS

Cooperativa de Trasporte Tres Cruces

Llamado a asamblea para el dia 28/1/95 en Monte Carlo Nº 3524.
Unico punto del día sanción de exclusión socio MARIO FERREIRA.

27) $ 46,00 1/pub 10706 Ene 20- v Ene 20

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE DURAZNO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Socios Cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 27 de enero de 1995 en el local de Policlínicas de CAMEDUR (19 de Abril Nº 972 - Sala de Sesiones).-
PRIMER LLAMADO: Hora 20.00
SEGUNDO LLAMADO: Hora 20.30

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance Anual Ejercicios 92-93 y 93-94
2) Varios.-
Se ruega puntual asistencia.-
CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 92,00 1/pub 10795 Ene 20- v Ene 20

VARIOS

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 25 de Setiembre 1995

LICITACION PUBLICA Nº 236 - ADQUISICION DE DOS ECOGRAFOS MULTIPROPOSITO
Primer llamado: 7.02.95
Hora: 15 hs.
Segundo llamado: 21.02.95
Hora: 15 hs.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la Primera convocatoria, se abrirá una Segunda convocatoria en los días y horas señalados.-
El pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Br. Artigas Nº 1465 entrepiso de Despacho Central de Medicamentos) de Lunes a Viernes de 7.00 a 20.30 hs.

27) $ 138,00 1/pub 10716 Ene 20- v Ene 20

CEDULON

A los efectos correspondientes se transcribe a continuación la resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 222/93 solicitud de reingreso:
"Visto el informe de Div. Servicios Contables, no es posible acceder, por el momento, a la solicitud planteada.
SECRETARIA GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50258 Ene 20- v Ene 20

CEDULON

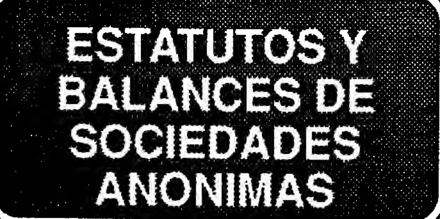
A los efectos correspondientes se transcribe a continuación la resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 277/94 solicitud de reingreso:
"Visto el informe de D.S.C. no es posible por el momento acceder a lo solicitado."
SECRETARIA GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50259 Ene 20- v Ene 20

FUERZA AEREA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco 17 de enero de 1995.- "ACEPTASE LA RENUNCIA QUE POR MOTIVOS PARTICULARES, PRESENTA LA FUNCIONARIA, ESPECIALISTA IV, OPERACIONES, ESCALAFON D, GRADO 7, JACQUELINE ARNAIG, DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50268 Ene 20- v Ene 24



ULTRADE COMPANY S.A.

Valor nominal actual de acción: CR$ 1 cada una. Aumento de Capital. Capital Actual: CR$ 3.343:700.000 (cruzeiros reales tres mil trescientos cuarenta y tres millones setecientos mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de diciembre de 1994, con el Nº 2225, del folio 3445 al folio 3445 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6432/91.

28) $ 540,00 1/pub 10387 Ene 20- v Ene 20

COOPERATIVA AGRARIA DE YOUNG LTDA. CADYL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1994 (en $U)

ACTIVO
Disponibilidades $ 495.329
Créditos $ 31.431.869
Bienes de Cambio $ 3.306.865
TOTAL ACTIVO CORRIENTE $ 35.234.063
ACTIVO NO CORRIENTE
Inversiones a Largo Plazo $ 1.265.472
Bienes de Uso $ 18.173.540
Amortizaciones Acumuladas $ (12.609.538)
Intangibles $ 37.867
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE $ 6.867.341
TOTAL ACTIVO $ 42.101.404
Cuentas de Orden y Contingencia $ 3.854.202
PASIVO
Deudas Comerciales $ 4.086.146
Deudas Financieras $ 24.109.996
Deudas Diversas $ 5.372.874
TOTAL PASIVO CORRIENTE $ 33.569.016
Deudas a Largo Plazo $ 2.912.572
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE $ 2.912.572
TOTAL PASIVO $ 36.481.588
PATRIMONIO
Capital Integrado $ 12.209.252
Resultados Acumulados $ (6.589.436)
TOTAL PATRIMONIO $ 5.619.816
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO $ 42.101.404
Cuentas de Orden y Contingencia $ 3.854.202
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO 1994 (en $ U)
INGRESOS OPERATIVOS
Locales $ 84.205.196
Costo de los Bienes Vendidos $ (73.654.224)
RESULTADO BRUTO $ 10.550.972
Gastos de Administración y Ventas $ (5.921.897)
Resultados Financieros $ (3.315.497)
Resultados Diversos $ 1.425.102
Ajuste Resultado Ej. Anteriores $ (75.464)
Resultado por Desvalorización Monetaria $ (6.591.703)
Resultado Neto $ (3.928.487)

28) $ 832,00 1/pub 10401 Ene 20- v Ene 20

ALDEA LINDA SOCIEDAD ANONIMA en el futuro SOCIEDAD INVERSORA DEL CONO SUR S.A.

Asamblea del 30.9.94 cambio el art. 1.
Registro: 9.1.95; Nº 39; Fº 39; Lº 2.

28) $ 270,00 1/pub 10711 Ene 20- v Ene 20

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. AUMENTO DE CAPITAL Art. 288, Ley 16.060

En sesión de Directorio del 1º de noviembre de 1994 se aumenta el Capital Social de $ 1.936.200.- a $ 3.262.200.-
Agregado al Registro de Comercio Legajo 835/91 con el Nº 61, Folio 135 del Libro 2 de Comunicaciones, con fecha 9 de enero de 1995.

28) $ 540,00 1/pub 10794 Ene 20- v Ene 20

REFORMAS

LA VISTA S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1994 se resolvió modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales. Inscripción en Registro Público y General de Comercio: 28/12/94 con el Nº 2067 del Fo. 3222 al Fo. 3222 del Libro Nº 2 de Estatutos Legajo Nº 2713/93

28) $ 540,00 1/pub 10397 Ene 20- v Ene 20

CLADINTUR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo; WHILAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: WHILAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio; 9 de enero de 1995, No. 26, Folio 26 del Libro No. 2, Legajo No. 13283/95.

28) $ 405,00 1/pub 10702 Ene 20- v Ene 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 9 de enero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,535800
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,309500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,950000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,640000
Brasil	Real	1000		0,844000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,408000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,040500
España	Pesetas	2100		132,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,308000
Holanda	Florines	3100		1,721200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,564000
Italia	Liras	3500		1.618,000000
Japón	Yenes	3600		99,830000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,709500
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,569100
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,540000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,429800
Suiza	Francos Suizos	5900		1,285000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,236100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,452730

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,720	5,740
Brasil	Real Billete	1001	$	6,750	6,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,740	5,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,745	5,765
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,745	5,765

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/01/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/01/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/01/95	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/01/95	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/01/95	7 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/01/95	3 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/01/95	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/01/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/01/95	5 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/01/95	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	372,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	157,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50251 Ene 20- v Ene 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de enero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,535800
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,304000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,819000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,560000
Brasil	Real	1000		0,850000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,411500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,060700
España	Pesetas	2100		133,150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,296500
Holanda	Florines	3100		1,718200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,562500
Italia	Liras	3500		1.625,750000
Japón	Yenes	3600		100,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,714000
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,561500
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,538000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,485700
Suiza	Francos Suizos	5900		1,282500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,235000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,460970

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,820	5,830
Brasil	Real Billete	1001	$	6,800	6,950
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,840	5,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,840	5,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,840	5,850

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/01/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	12/01/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/01/95	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/01/95	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	12/01/95	7 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/01/95	3 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	12/01/95	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/01/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/01/95	5 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/01/95	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	374,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	155,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,7000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	409,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50252 Ene 20- v Ene 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones